



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Lunes 6 de abril	Número 65

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **AUDIENCIAS PROVINCIALES.**
De Burgos. Sección Segunda. 282/2008. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 3. 1277/2007. Págs. 2 y 3.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 3. 105/2009. Pág. 3.
De Burgos núm. 3. 80/2009. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 3 y 4.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Sección de Tributos. Págs. 4 y ss.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 7 y 8.
Aranda de Duero. Recaudación. Págs. 8 y ss.
Aranda de Duero. Tesorería. Pág. 17.
Oña. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 18.
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos. Págs. 18 y 19.

— MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. Págs. 19 y 20.

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Págs. 20 y ss.
- Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** Pág. 22.
- Burgos. Servicio Municipalizado de Deportes. Bases que han de regir la convocatoria para la contratación temporal de un puesto de Responsable de Promoción Deportiva en este Servicio.** Págs. 22 y 23.
- Miranda de Ebro.** Pág. 23.
- Briviesca.** Pág. 24.
- Quintanar de la Sierra.** Pág. 24.
- Roa.** Pág. 24.
- Valle de Tobalina.** Págs. 26 y 27.
- Arauzo de Torre.** Págs. 27 y 28.
- La Sequera de Haza.** Pág. 28.
- Regumiel de la Sierra.** Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

- Trashaedo del Tozo. Prórroga del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462 de Trashaedo del Tozo y La Rad.** Pág. 25.
- Tartalés de los Montes.** Pág. 26.
- Garganchón.** Pág. 26.

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. Delegación de la Presidencia por ausencia de su titular. Pág. 28.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Rollo recurso de apelación (LECN): 282/2008.

Juzgado de Procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Procedimiento de origen: Procedimiento ordinario 79/2005.

Recurrente: Fidel Llano Angulo.

Procurador: D. Fernando Santamaría Alonso.

Letrado: D. Andrés Prieto Alonso de Armiño.

Recurridos: José María González Llano, María Carmen González Llano, Faustino González Llano y Luis María González Llano.

Recurridos: Herederos desconocidos de Antonio Llano Angulo. No comparecidos en 2.ª instancia.

Recurridos: Joseba Llano Palacio, como heredero de José Llano Angulo, allanado a la demanda. No comparecidos en 2.ª instancia.

Recurrido: Facundo Alonso Llano, como heredero de María Jesús Llano Angulo, allanado a la demanda. No comparecidos en 2.ª instancia.

Recurrido: Facundo Llano Angulo, allanado a la demanda. No comparecido en 2.ª instancia.

Recurridos: José Alfonso Alonso Llano y María Jesús Alonso Llano, como herederos de María Jesús Alonso Llano, allanados a la demanda. No comparecidos en 2.ª instancia.

Recurridos: Antonio Javier Alonso Llano, María Paz Alonso Llano, Basilio Alonso Llano, Inmaculada Alonso Llano, Rosario Alonso Llano, todos ellos como herederos de María Jesús Alonso Llano, en rebeldía procesal en la 1.ª instancia. No comparecidos en 2.ª instancia.

Don Luis María Ortega Arribas, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Se hace saber: Que por este Tribunal, en el recurso de apelación (LECN) 282/2008, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 479. –

Tribunal que lo dicta: Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Ilmos. Sres. Presidente, D. Juan Miguel Carreras Maraña; Magistrados, D.ª Arabela García Espina y D. Mauricio Muñoz Fernández.

Siendo Ponente: D. Mauricio Muñoz Fernández.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

Lugar: Burgos.

Fecha: 23 de diciembre de 2008.

En el rollo de apelación n.º 282 de 2008, dimanante de juicio ordinario n.º 79 de 2005, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2007, siendo parte, como demandante-apelante Fidel Llano Angulo, representado por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde y defendido por el Letrado D. Andrés Prieto Alonso de Armiño; y de otra, como demandados-apelados José María González Llano, María Carmen González Llano, Faustino González Llano y Luis María González Llano, representados en este Tribunal por la Procuradora D.ª Paula Gil Peralta Antolín y defendidos por el Letrado D. Luis María González Llano; herederos desconocidos de Antonio Llano Angulo; y Joseba Llano Palacio como heredero de José Llano Angulo; Facundo Alonso Llano como heredero de María Jesús Llano Angulo; y Facundo Llano Angulo, José Alfonso

Alonso Llano y María Jesús Alonso Llano como herederos de María Jesús Alonso Llano, todos ellos allanados a la demanda; y Antonio Javier Alonso Llano, María Paz Alonso Llano, Basilio Alonso Llano, Inmaculada Alonso Llano y Rosario Alonso Llano, todos ellos como herederos de María Jesús Alonso Llano.

Fallo: Desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de Fidel Llano Angulo contra la sentencia dictada en fecha 27 de septiembre de 2007, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo, acordamos su íntegra confirmación, haciendo expresa imposición de las costas del recurso a la parte apelante.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. – Juan Miguel Carreras Maraña. – Arabela García Espina. – Mauricio Muñoz Fernández. – Rubricado.

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente D. Mauricio Muñoz Fernández, estando celebrando audiencia pública el Tribunal en el mismo día de su fecha, de lo que yo el Secretario doy fe. – Luis María Ortega Arribas. – Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de Antonio Llano Angulo y María Jesús Alonso Llano, apelados incomparecidos en esta instancia, cuyos domicilios se ignoran, de conformidad con el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Burgos, a 15 de enero de 2009. – El Secretario, Luis María Ortega Arribas.

200900738/2178. – 166,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1277/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Francisco Rodrigo Ortiz Sáez y Cristina Moya Mena.

Procuradora: D.ª Lucía Ruiz Antolín.

Contra: Mohamed Fran Afzai y Mapfre Mutualidad, S.A.

Procurador: D. Andrés Jalón Pereda.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 167/09. – En la ciudad de Burgos, a 13 de febrero de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario n.º 1277/07, seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandantes Francisco Rodrigo Ortiz Sáez y Cristina Moya Mena, representados por la Procuradora Sra. Ruiz Antolín y asistidos del Letrado Sr. Real Chicote; y de otra, como demandados Mapfre Automóviles, S.A., representada por el Procurador Sr. Jalón Pereda y asistida del Letrado Sr. Arribas Jorge; y Mohamed Fran Afzai, declarado en rebeldía; sobre reclamación de cantidad derivada de accidente de circulación.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Ruiz Antolín, en representación de Francisco Rodrigo Ortiz Sáez y Cristina Moya Mena, contra Mapfre Automóviles, S.A., representada por el Procurador Sr. Jalón Pereda y contra Mohamed Fran Afzai, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la Sra. Moya Mena la cantidad de ochocientos setenta y uno con veinte (871,20) euros, y al Sr. Ortiz Sáez la suma de dos mil doscientos cincuenta y seis (2.256) euros; aplicándose a ambas cantidades los intereses previstos en el fundamento de

derecho cuarto de esta resolución; y todo ello, sin hacer especial declaración respecto a las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mohammed Fran Afzai, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 13 de febrero de 2009. – El Secretario (ilegible).
200902188/2225. – 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 105/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 105/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Khalifa El Allam contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 13 de marzo de 2009.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Khalifa El Allam, que comparece representado por el Abogado D. Jesús Ángel Pérez Delgado, y de otra como demandada, la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., que no comparece, constando su citación en autos; en calidad de parte interesada, comparece el Fogasa, representado por la Letrado D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Khalifa El Allam contra Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 3.720,68 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0105-09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0105-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 16 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200902224/2227. – 58,00

N.º autos: Demanda 80/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Fogasa.

Demandante: Christian Piguave Navarro.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 80/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Christian Piguave Navarro contra las empresas Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A. y Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Parte dispositiva. –

Se tiene por desistido a Christian Piguave Navarro de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado, D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 23 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200902435/2454. – 40,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 13 de marzo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200902386/2418. – 82,50

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3 - 09004 Burgos.

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
12912499-T Vicario Fuente, Bonifacio Av. Eladio Perlado, s/n 09007 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-08-000866 Liq. sucesiones
46581678-P Gómez Ruiz, Emilio C/ Solacerca, n.º 5 09199 Arlanzón (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-08-000127 Liq. actos jurídicos documentados
46581678-P Gómez Ruiz, Emilio C/ Solacerca, n.º 5 09199 Arlanzón (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-08-000128 Liq. actos jurídicos documentados
72570794-K Prieto Nistal, Alfonso C/ Real (Villagutiérrez), n.º 27 09132 Villagutiérrez/Estépar (Burgos)	09-IND2-TPA-LTP-08-000391 Liq. transmisiones patrimoniales
B-9408774 Promociones y Alqu. Riochico, S.L. Pg. Naves Taglosa, n.º 85 09007 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-07-000489 Liq. actos jurídicos documentados
50069282-F Jiménez Ruiz, Ignacio Javier C/ Los Yébenes, n.º 91, piso 2 A 28047 Madrid	09-IND2-TPA-LTP-08-000335 Liq. transmisiones patrimoniales
13046013-E Miralpeix Ginabreda, José C/ Marina, n.º 29 21001 Huelva	09-IND2-TPA-LTP-08-000748 Liq. transmisiones patrimoniales
30616732-Y Gutiérrez Ruperez, Ana Alicia C/ Pernet, n.º 4, piso 3 A 48000 Bilbao (Vizcaya)	09-IND2-SAN-LSA-08-000028 Sanción

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 10 de marzo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200902171/2189. – 34,00

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3 - 09004 Burgos.

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
15737120-Z Echarte Lasa, M. Carmen C/ Alfonso X El Sabio, n.º 42 09005 Burgos	09-INV2-TPA-ISP-09-000001 H. I. Inspección al Suj. Pas.

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 9 de marzo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200902137/2146. – 34,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villadiego, Plaza Calvo Sotelo, s/n. - 09120 Villadiego (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-95343794 Urbanización Los Cañamares, S.L. C/ Juan de Ajuaraguerra, n.º 7, Esc. 4, piso I 48011 Bilbao (Vizcaya)	09-IVDG-TPA-LAJ-08-000039 Liq. Actos Jurídicos Documentados

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Tributos

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos - Dominio Público Local (Plaza Mayor, s/n).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos - Dominio Público Local.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101086942/2	B09325689	ALFA COVARRUBIAS DE SERIVIOS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	160,58
100844811/0	13100370F	ANDRES GOLVANO, ISMAEL ANGEL	Ocupación del subsuelo	213,14
100623290/0	71281495X	ANTOLIN ARNAIZ, GREGORIO	Extinción de incendios	94,37
100623460/0	B3321083	API INMOBILIARIA ORTEGA VILLARO, S.L.	Extinción de incendios	75,64
101088326/0	71283323K	ARAUZO PULGAR, RUBEN	Extinción de incendios	209,82
100840314/0	B09409400	ARTE Y CONSTRUCCION J.L., ROMO, S.L.	Vallas, andamios y otras materiales	49,91
100847904/0	G09074386	ASOCIACION DE PADRES Y TUTORES DEL CENTRO OC	Ocupación del subsuelo	500,00
101089248/0	13142918M	BARBERO CARRASCOSA, RAQUEL GEMA	Extinción de incendios	72,93
100615354/0	13164364S	BISABARROS SAEZ, HUGO	Vallas, andamios y otros materiales	46,64
100732363/0	713MB32P	BRIZUELA BLAS DE, MARIA CRUZ	Extinción de incendios	183,86
101089462/0	13085670G	BUSTILLO BARBERO, MARIA PURIFICACION	Extinción de incendios	91,47
101089115/0	G09479635	CAFETERIA DOLCE VITA, S.C.	Extinción de incendios	260,66
101090526/0	H09405457	CDAD. P. AVDA. ISLAS BALEARES, 30-32	Extinción de incendios	61,95
101088984/0	E09099367	CDAD. P. C/ ALFAREROS, 6 Y 8	Extinción de incendios	53,55
101089257/0	H09239310	CDAD. P. C/ CONSULADO 5	Extinción de incendios	51,03
100847802/0	H09430059	CDAD. P. C/ JEREZ, 9, 11 Y 13	Ocupación del subsuelo	179,38
101090575/0	H09236340	CDAD. P. C/ LA VETOSA 2 - 4	Extinción de incendios	52,71
101087952/0	E09106857	CDAD. P. C/ MELCHOR PRIETO 29	Extinción de incendios	58,71
101089012/0	H09017799	CDAD. P. C/ SAN COSME 2	Extinción de incendios	153,82
101089635/0	H09017799	CDAD. P. C/ SAN COSME 2	Extinción de incendios	89,09
101041944/0	H09249483	CDAD. P. C/ SAN PABLO 23	Vallas, andamios y otros materiales	96,00
101095120/0	H09260662	CDAD. P. C/ SANTANDER 13	Vallas, andamios y otros materiales	45,69
100624255/0	E09086034	CDAD. P. C/ TENERIAS 6	Extinción de incendios	150,46
101095133/0	E09072505	CDAD. P. C/ VITORIA 186	Vallas, andamios y otros materiales	62,40
100858286/0	B09041856	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	179,80
100610667/0	A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	199,28
101090606/0	X1378606D	CHEN LIANG, CHUAN	Extinción de incendios	91,89
101063550/0	10791650G	DUAL HERNANDEZ, JOSE	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101063551/0	13121159G	DUAL HERNANDEZ, RAFAEL	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101086101/0	13136218K	DUAL JIMENEZ, ADOLFO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101063528/0	9430570H	DUAL ROSILLO, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
100610675/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	53,00
100615497/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	55,12
100728126/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	59,36
100838753/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	82,46
100840342/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	62,93
101048029/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	28,21
101052504/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	73,78
101055241/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	56,42
101055315/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	56,42
101063981/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	52,08
101086925/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	156,24
101093345/0	B09324005	EDIFICA GRUPO EDITUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	88,97
100623621/0	A33041583	ELVIRO VAQUEZ, S.A.	Extinción de incendios	78,38
101087962/0	G50025485	EUROMUTUA SEGUROS REASEGUROS PRIMA FIJA	Extinción de incendios	203,04
100623053/0	B61599593	F. MORA S. AKTIE CONSULTING, S.L.	Extinción de incendios	181,40
101094168/0	13096454R	GARCIA GALVAN, JUAN JOSE	Vallas, andamios y otros materiales	73,78
101089243/0	13056696X	GARCIA GIL, JUAN JESUS	Extinción de incendios	108,78
101087975/0	13071989P	GARCIA PEREZ, JOSE LUIS	Extinción de incendios	23,40
100623755/0	13143654M	GARCIA TEJERO, ARTURO JAVIER	Extinción de incendios	96,03
101088046/0	X6005649G	GARCIA VASQUEZ, MARIA EUGENIA	Extinción de incendios	92,73
101088714/0	12975248M	GUIJARRO SANZ, DAVID	Extinción de incendios	52,71
100858031/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
100862644/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101045804/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101051877/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101063552/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101074837/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101086084/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101094622/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101102848/0	71273059S	HERNANDEZ DUAL, JUAN ANTONIO	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
101045820/0	71264481Q	HERNANDEZ DUAL, MOISES	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	15,02
100624324/0	13128097L	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Extinción de incendios	77,26
100615372/0	B09474974	INTEGRAL REFORM 2007, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	110,24
100627104/0	B09474974	INTEGRAL REFORM 2007, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	212,00
100727951/0	B09474974	INTEGRAL REFORM 2007, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	97,52
100838677/0	B09474974	INTEGRAL REFORM 2007, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	99,82
101089541/0	15364256A	IRIONDO IRUSTA, MARIA ASUNCION	Extinción de incendios	169,61
100624157/0	71305693N	LEON SALAS, IVONNE KATIUSCA	Extinción de incendios	76,46

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101090463/0	47364172L	LLOUSAS FERNANDEZ, HECTOR	Extinción de incendios	171,29
101087953/0	13084694V	MARINA SAEZ, CARLOS JAVIER	Extinción de incendios	272,84
101088756/0	B37385325	MARLOTRANS MIROBRIGA, S.L.	Extinción de incendios	565,02
100602069/0	13073093P	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	Sanciones	554,07
101089527/0	71276843G	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	Extinción de incendios	93,57
101090579/0	B43439553	MAVEG SOLTUR, S.L.	Extinción de incendios	99,84
101075083/0	13293853Z	MAZO MARTINEZ, AURELIA	Fiestas callejeras	499,12
100842104/0	G84635622	MERCADO SUR, UTE	Vallas, andamios y otros materiales	256,68
100600272/0	10142061 G	MOLINA AGUIRRE, ALEXANDER	Extinción de incendios	134,10
5520291/0	12885339A	MUÑOZ CASADO, TEODORO	Extinción de incendios	79,81
101090290/0	B31622665	NARVAL 99, S.L.	Extinción de incendios	92,73
100842357/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
100853733/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
100858362/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
101041933/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
101049347/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
101052893/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
101064445/0	71261976H	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
100619894/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Quioscos y cristaleras	348,58
100621647/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
100628374/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
100730077/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
100843327/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
100862990/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
101046303/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
101086341/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	364,00
101096542/0	71252144F	ONTAÑON REY, MANUEL	Puestos, barracas, etc.	369,10
101088500/0	X6754477K	PADILLA TONATO, MANUEL OSWALDO	Extinción de incendios	77,33
101075075/0	16791277N	PALACIOS CUESTA, SANTIAGO	Fiestas callejeras	283,00
101088708/0	13047053G	PEÑA MARTIN, NICOLAS DE LA	Extinción de incendios	185,04
100853465/0	13061043X	PEREZ AYALA, MARIA DE LOS ANGELES	Quioscos y cristaleras	403,59
100862976/0	13061043X	PEREZ AYALA, MARIA DE LOS ANGELES	Quioscos y cristaleras	403,59
101087990/0	71288276Y	PEREZ MERINO, ELENA	Extinción de incendios	77,75
100623640/0	07953592P	PEREZ MONTERO, JOSE LUIS	Extinción de incendios	102,59
100623119/0	72799030M	PEREZ PAINO, IVAN	Extinción de incendios	99,29
101087978/0	13128195W	PEREZ PINEDA, AGUSTIN	Extinción de incendios	23,40
101087972/0	13127941R	PEREZ PINEDA, JUAN CARLOS	Extinción de incendios	23,40
101075497/0	25465160C	PIÑON LAPUENTE, JOSE ALFONSO	Fiestas callejeras	101,82
101052834/0	B09330051	PROCONARCE, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	454,40
101064409/0	B09330051	PROCONARCE, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	454,40
101086232/0	B09330051	PROCONARCE, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	454,40
101086622/0	B09330051	PROCONARCE, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	454,40
101052441/0	A33049545	PRODERE, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	21,70
100615515/0	B09397217	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	44,52
101055355/0	B09302654	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	32,55
101087123/0	B09302654	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	86,80
100615517/0	B09302654	RESTAURACIONES VERTICALES, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	152,64
101075506/0	B85407302	ROAD SHOW ENTERTAINMENT, S.L.	Fiestas callejeras	58,16
100734747/0	13108335 Z	SAIZ ALONSO, JOSE ANDRES	Extinción de incendios	63,05
101051838/0	12869678M	SALAZAR SANTAMARIA, PRESENTACION	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	196,15
101063496/0	12869678M	SALAZAR SANTAMARIA, PRESENTACION	Producto Arrendamiento de fincas de la Corporación	196,15
100856679/0	13159904V	SANZ GONZALEZ, FERNANDO	Vallas, andamios y otros materiales	84,63
101048035/0	13159904V	SANZ GONZALEZ, FERNANDO	Vallas, andamios y otros materiales	84,63
101063964/0	13159904V	SANZ GONZALEZ, FERNANDO	Vallas, andamios y otros materiales	54,25
101088335/0	A28119220	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S. A S Y R	Extinción de incendios	94,48
101089556/0	B09390618	SERVIBUR 2001, S.L.	Extinción de incendios	188,76
100610888/0	B09405143	SOLUCIONES VERTICALES PINTURAS MIGUEL, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	44,52
101052923/0	A60348240	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	43,83
101064490/0	A60348240	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	43,63
101095185/0	A28709053	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	149,50
100627114/0	B09325341	TEJADOS IGLEBUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	48,76
100623571/0	12698201Q	TERRADOS BECERRIL, ZACARIAS	Extinción de incendios	170,01

Burgos, 10 de marzo de 2009. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrá interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

– Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Apellidos y nombre	NIF/CIF	Concepto	N.º liquidación/ N.º exp. sección
Avila Alcalde, Ignacio Alberto	5.413.585-Y	Sanidad	Notif. Liq. 101083773/08
Conde Moradillo, Angel María	13.127.364-E	Sanidad	Notif. Liq. 101086520/08
Cordero García, Javier	13.136.232-N	Sanidad	Notif. Liq. 101083519/08
Franco Martínez, Gregorio	13.038.568-Y	Sanidad	Notif. Liq. 101086437/08
Jiménez Mendoza, Antonio	13.074.652-A	Sanidad	Notif. Liq. 101087175/09
López Díaz, Elvira	12.874.270-C	Descalificación VPO	Traslado exp. 1.497/08
Rodríguez Collado, M.ª Elena	13.084.818-A	Sanidad	Notif. Liq. 101074963/08
Sastre Gutiérrez, Julio	45.033.312-W	Sanidad	Notif. Liq. 101076262/08

Burgos, 10 de marzo de 2009. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200902229/2234. – 45,00

Servicio Municipal de Recaudación**Citaciones para ser notificados por comparecencia**

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n. planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
234849	ALONSO ALVAREZ, JOSE MANUEL	13109853 Z
48212	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	13080760 Q
232579	BASURTO SAEZ, ANA PAULA	71278565 R
233715	CALVO REBUELTA, GONZALO	13155923 S
232623	CAMARERO VARONA, CARLOS FELICIANO	13115100 V
233837	ES SALMI, ABDELOUAHED	X3784441 K
233848	ESPEJA CAMARERO, LUIS PEDRO	13090195 K
234793	GARCIA BARTOLOME, JOSE ANGEL	71268334 M
234949	GOÑI ALONSO, JESUS MARIA	13104452 H
230320	GUTIERREZ ALBA, JUAN	13153859 K
234963	HERNANSAIZ ALVAREZ, EMILIO	13132255 Z
13434	IBAÑEZ URIZAR, HORTENSIA	13036911 M
234109	LANDA MARTINEZ, ANA MARIA	13122296 Z
207474	LOZANO IBEAS, DIEGO	13136510 Z
234154	MACHO NIETO, ANA MARIA	71282671 J
231091	MARTINEZ MIGUEL, ELIA ISABEL	13094135 M
235015	MORENO PASCUAL, ANDRES	71249035 A
233026	NEDJATI MIGUEL, DAVID	71291836 R
230326	PEANILLA HARINA, HUGO	71277561 D
233141	SALGUERO UGARTE DE, AMALIO JESUS	13131049 G
124836	SASTRE PASCUAL, AMANDO	13083363 C
233473	SORIANO MONTES, ANA MARIA	13124007 T
160120	ZUBIAGA TERRON, CARLOS	50432751 F

Burgos, a 11 de marzo de 2009. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200902278/2287. – 34,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Notificación, diligencia embargo inmuebles, requerimiento designación de bienes, requerimiento de pago, notificación embargo libramiento Ayto. y mandamiento prórroga de E. inmuebles.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
239.540	Aguarón Rodríguez, José Javier	13141943 L	Notif. Embargo Libramiento Ayto.
104.984	Alonso Ramírez Alora, S.A.	A78102266	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
202.663	Arnaiz Ballester, Carolina	71278007 H	Diligencia Embargo. Inmuebles
218.463	Arnaiz Pascual, Alvaro	13107027 V	Diligencia Embargo. Inmuebles
232.113	Bilbao Arnaiz, Andrés	45670926 X	Requerimiento de Pago
233.729	Caridade Dos Santos, Mónica Sofía	X7191571 T	Diligencia Embargo. Inmuebles
63.784	Cristóbal Saiz, María Carmen	13089514 F	Diligencia Embargo. Inmuebles
237.522	Delta Zero, S.A.	A28519601	Requerimiento Designación de Bienes
237.156	Díaz Ortega, Pedro	394968 N	Requerimiento de Pago
230.900	Domingo Crespo, Cristina	13166149 Y	Diligencia Embargo. Inmuebles
130.305	El Badadi Abdeslam, Abdeljak	71261334 C	Requerimiento de Pago
217.358	Fernández Alcalde, Francisco	12761372 Y	Requerimiento Designación de Bienes
216.569	Fernández Alcalde, Francisco	12761372 Y	Requerimiento Designación de Bienes
202.758	Fernández Herrera, José Ignacio	13127814 N	Requerimiento de Pago
79.920	Gabarrí Gabarri, Rogelio Oscar	13135305 M	Not. Embargo Libramiento Ayto.
233.903	Gallego Pineda, Gustavo	X650872S	Requerimiento de Pago
225.792	García Riaño, Rocío	13124274 Z	Requerimiento Designación de Bienes
224.844	García Vallejo, Pedro	1309157 N	Requerimiento Designación de Bienes
238.726	Gil González, Nuria	13169912 C	Notif. Embargo Libramiento Ayto.
231.019	Gutiérrez Becerril, Carlos Javier	13124967 V	Diligencia Embargo. Inmuebles
223.974	Hernández Salas, Miguel Angel	13167279 D	Diligencia Embargo. Inmuebles
226.141	Hortigüela Burgos, Daniela	13268293 F	Requerimiento de Pago
214.708	Izquierdo Antigüedad, Aurora	13059915 D	Requerimiento Designación de Bienes
236.166	López García, Miguel	34862019 E	Requerimiento Designación de Bienes
234.165	Manrique Valderas, Ismael	13053069 V	Diligencia Embargo. Inmuebles
236.041	Menéndez Mata, Ana María	13041141 A	Diligencia Embargo. Inmuebles
236.041	Menéndez Palacios, María Consuelo	5136845 N	Diligencia Embargo. Inmuebles
231.712	Meza González, Carmen Cecilia	X3060254 N	Requerimiento de Pago
115.975	Miñón Díez, Luis Mariano	13150811 D	Diligencia Embargo. Inmuebles
217.779	Monje Lara de, Joaquín	0354134 A	Diligencia Embargo. Inmuebles
231.019	Navarro Sala, Marina Beatriz	13140530 D	Diligencia Embargo. Inmuebles
231.770	Nieto Cámara, Eduardo	71273345 W	Requerimiento de Pago
233.050	Osa de la Herrero, José María	13155557 N	Requerimiento de Pago
63.784	Palacios Chave, Gregorio	13065076 H	Diligencia Embargo. Inmuebles
217.779	Ramos Prieto, María José	15952231 Y	Diligencia Embargo. Inmuebles
236.093	Renado Alonso, Consuelo	36182434 F	Diligencia Embargo. Inmuebles
236.097	Rodríguez Gaona, Daciano José	13009921 V	Requerimiento de Pago
234.461	Rusev Russev, Asen	X3848191 S	Requerimiento de Pago
236.111	Salazar Ruiz, Pedro	13241892 X	Diligencia Embargo. Inmuebles
234.557	Suárez Martínez, Graiela	76962008 Y	Requerimiento de Pago
202.663	Vergara Cuesta, Jaime	13162346 K	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
202.663	Vergara Cuesta, Jaime	13162346 K	Diligencia Embargo. Inmuebles
236.111	Vivanco Perea, María Dolores	14491448 E	Diligencia Embargo. Inmuebles

Burgos, 16 de marzo de 2009. – El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200902279/2288. – 88,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 03/12/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 416.

Relación de recibos de las remesas:

2008-03 I.DIRECTOS MARZO 2008. Provid. 03-12-2008.
IVTM08-2 (IVTM 2008). Provid. 13-02-2009.

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
880245	IVTM08-02	124,07	45422414J	BORJA MUÑOZ, ANTONIO	CL SAN GIL, 30 BAJ	ARANDA DE DUERO
898961	2008-03 (OVP)	825,00	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
899409	2008-03 (IDA)	11,31	12752954Y	GUTIERREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
899412	2008-03 (IDA)	11,31	12752954Y	GUTIERREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
899419	2008-03 (IDA)	11,31	12752954Y	GUTIERREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
899731	2008-03 (IDA)	9,29	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899732	2008-03 (IDA)	33,76	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899733	2008-03 (IDA)	25,61	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899900	2008-03 (IDA)	26,95	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899901	2008-03 (IDA)	25,61	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899902	2008-03 (IDA)	9,29	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
899903	2008-03 (IDA)	10,24	45421258F	MEDRANO IZQUIERDO, FELIX	PZ SOROLLA, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
900082	2008-03 (IDA)	9,98	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900083	2008-03 (IDA)	9,29	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900084	2008-03 (IDA)	9,29	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900085	2008-03 (IDA)	9,29	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900087	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900090	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900092	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900094	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900097	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900102	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900108	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
900115	2008-03 (IDA)	10,24	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 12 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902226/2238. – 97,50

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 14/05/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.*

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:*

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España,

mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:*

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 411. – VARIAS REMESAS

Relación de recibos de las remesas:

07 PLUS 6 Plus Valías 2007 Ventas Providencia 14-05-2008.
2008IBIUL1 4.º Trimerstre Providencia 04-12-2008.

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
857918	07 PLUS 6	388,27	18209919Z	DIÑEIRO RUBIAL, ENRIQUE	CL CONCHA CASADO (TRABAJO DEL CAMINO)	SAN ANDRES DEL RABANEDO
857919	07 PLUS 6	12,94	18209919Z	DIÑEIRO RUBIAL, ENRIQUE	CL CONCHA CASADO (TRABAJO DEL CAMINO)	SAN ANDRES DEL RABANEDO
861636	2008IBIUL1	1.211,32	B09373010	HERNANDEZ Y OLIVELLA ENCOFRADOS, S.L.	CL GRANADA, 1	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 9 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902114/2149. – 63,00

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 8/10/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.*

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:*

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España,

mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán el la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:*

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 412. – IBI RUSTICA. EJERCICIO 2008

Relación de recibos de la remesa: IBIR2008.

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
949860	20,20	12942668Q	ALVAREZ CAMARA, BENITO	SANTA CATALINA ERAS, 7 4 B	ARANDA DE DUERO
950087	10,53	14497199T	BURGOS CALVO, VICENTE	CL POLIGONO LA PAZ, 23 6 D	BARACALDO
950139	36,58	14357902Z	CASTILLA GARCIA, MANUEL	CL SAN FRANCISCO, 19	MIRANDA DE EBRO
950261	29,37	12943470J	DIEGO DE ROJO, CALIXTO	CL REAL (SINOVAS), 20 BJ SINOVAS	ARANDA DE DUERO
950406	16,60	B09356031	GARCORTE, S.L.	CR SORIA	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
950407	16,73	71252992G	GARRASTACHO MARTINEZ, ALFONSO	CL MORATIN, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
950438	59,53	13005364Z	GAYUBO VELASCO, EMIGDIO HDROS. DE	CL SAN ESTEBAN, 5 3 J	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
950556	9,29	01344413V	IGLESIAS CUESTA, JOSEFA IRENE	CL BLASCO DE GARAY, 24	MADRID
950728	21,19	12943981H	MARTIN BLANCO, PEDRO	CL DISEMINADOS, 813	ARANDA DE DUERO
950803	16,16	45416858T	MARTINEZ RUBIO, JESUS	CL NUÑO RASURA, 2 ESC 1 4 K	ARANDA DE DUERO
950917	17,46	12950205D	NUÑEZ ALDEA, ANTONIO	CL CANAL, 14 2	REUS
950935	16,67	02459586N	NUÑEZ PABLO DE, ENGRACIA	CL FUENTE, 14	LA AGUILERA
950936	20,76	12949766F	NUÑEZ PABLO DE, FELIX	CL PEDRO CASADO (AGUILERA), 1	LA AGUILERA
950979	25,54	12059023P	PALOMARES CALVO, JOSE RAMON	AV PRIMADO REIG, 181 4	VALENCIA
951001	11,23	13138713D	PEDROSA GONZALEZ, ANA ISABEL	CL MORALEJA (AGUILERA), 1	LA AGUILERA
951041	11,37	13021463J	PERIBAÑEZ VILLADA, CELEDONIO	CL EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
951114	53,46	00183198A	RECIO MORENO, VENTURA	PS VIRGEN DE LAS VIÑAS, 10	ARANDA DE DUERO
951143	34,23	13082886A	RODRIGUEZ HERVAS, TERESA	CL EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
951389	10,14	38114566R	TUDELA RAMOS, CECILIA	CL GUIPUZCOA, 62 8 1	BARCELONA
951458	9,52	12945138W	VICENTE GARCIA, FRANCISCO	CL TRES CRUCES, 2 3	MADRID
951459	18,51	12945138W	VICENTE GARCIA, FRANCISCO	CL TRES CRUCES, 2 3	MADRID

En Aranda de Duero, a 6 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902115/2150. – 78,00

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 8/10/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.*

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:*

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España,

mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:*

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 413. – IBI URBANA. EJERCICIO 2008

Relación de recibos de la remesa: IBIU2008.

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
919378	235,77	13089359J	ABAD RIVERA, ROSARIO	CL FERNAN GONZALEZ, 26 04 C	ARANDA DE DUERO
919702	77,89	12947155H	AGUERA GAYUBO, M. PILAR	AV EL FERIAL, 16 02 B	ARANDA DE DUERO
919733	28,31	13097453B	AGUILERA BENITO, JOSE	CL SAN FRANCISCO, 36 02 E	ARANDA DE DUERO
919762	175,19	12971502P	AGUILERA VIGUN, ARGIMIRA	CL SANTA MARGARITA, 20 02 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
919763	17,73	12971502P	AGUILERA VIGUN, ARGIMIRA	CL SANTA MARGARITA, 20 02 B	ARANDA DE DUERO
920007	205,62	13023278B	ALCALDE VIVANCOS, JULIO	CL ARANDILLA, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
920053	321,16	12949902M	ALDEA AGUILAR, CRISTOBAL	FERROL, 9 04 1	MADRID
920063	39,79	12971670S	ALDEA ROJAS, ISIDORO	CL DOS DE MAYO, 4	ARANDA DE DUERO
920110	358,59	12942364B	ALMENDARIZ FUENTE DE LA, CARMELO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 ESC I 04 D	ARANDA DE DUERO
920387	121,17	X6502115S	ALVAREZ CRUZ DE LA, JUAN GABRIEL	CL FERNAN GONZALEZ, 16 01	ARANDA DE DUERO
920785	49,81	45423525C	ANDRES TOMAS, JOSE MIGUEL	CL CHOPO, 8 BJ C	ARANDA DE DUERO
920786	258,30	45423525C	ANDRES TOMAS, JOSE MIGUEL	CL CHOPO, 8 BJ C	ARANDA DE DUERO
921319	878,13	B47514955	ARAVACA CONSULTING, S.L.	CL ZUÑIGA, 2 03 D	VALLADOLID
921870	76,37	13088799M	MATE GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CL PEÑUELAS, 43 ESC 4 04 B	MADRID
921962	384,01	71104898F	ARRIBAS MINGUITO, IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
922113	461,47	13047853E	ASENJO MORAL, JOSE LUIS	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 4 01 C	ARANDA DE DUERO
922401	17,46	X000001002	BARBADILLO DELGADO, ELOY	CL DISEMINADOS	ARANDA DE DUERO
922452	118,69	45570483P	BARBO LOPEZ, CARLOS	CL SAN GIL, 19 01 A	ARANDA DE DUERO
923081	270,38	71105212E	BENITO PARRAGA, ALBERTO	PZ SOROLLA, 3 04 C	ARANDA DE DUERO
923577	80,08	45422014G	BORJA BORJA, ARTURO	CL PIZARRO, 17 04 D	ARANDA DE DUERO
923579	204,91	12942523D	BORJA BORJA, RAMON	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
923581	132,61	72886970Q	BORJA BORJA, VANESSA	CL SANTA MARGARITA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
923584	203,97	71105466T	BORJA DUAL, ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
923593	240,35	16234029P	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
923594	293,48	16234029P	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
923601	270,38	45572669D	BORJA MENDOZA, ANTONIO	CL BAJADA MOLINO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
923718	202,26	52114574R	BRIONES SESMERO, MARIA MERCEDES	PZ GRECO, 1 05 B	ARANDA DE DUERO
923979	228,34	71102279X	CABALLERO SANTIAGO, JOSE MANUEL	CL SAN LAZARO, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
923980	14,07	71102279X	CABALLERO SANTIAGO, JOSE MANUEL	CL SAN LAZARO, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
924042	45,06	14258506R	CABAÑES REYES DE LOS, MIGUEL MARIA	CL BENJAMIN PALENCIA, 5 07 D	ARANDA DE DUERO
924043	377,11	14258506R	CABAÑES REYES DE LOS, MIGUEL MARIA	CL BENJAMIN PALENCIA, 5 07 D	ARANDA DE DUERO
924487	27,70	17475921S	CALVO RODRIGUEZ, MAXIMO	AV O PARQUE, 35	SILLEDA
924538	128,02	72497850X	CAMACHO BORJA, NAZARETH	PZ ATLANTICO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
924658	491,88	05269869V	CAMARERO PALOMINO, MANUEL	PZ ESPAÑA, 4 01 B	ALCALA HENARES
924712	153,67	X4141209J	CANALES MENDOZA, LIDIA VANESSA	CL LA PLATA, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
925128	173,73	45421724J	CARRO BAROLOME, ANA BELEN	CL ROSALES, 22 03 C	ARANDA DE DUERO
925218	346,61	13084506J	CASADO OVEJERO, ANDRES	AV JOSE ANTONIO, 2	GUMIEL DEL MERCADO
925512	32,87	03279591K	CAÑAS ARRANZ, AMBROSIO	CL POSTAS, 16	ARANDA DE DUERO
925604	329,47	900180886D	CEBRECOS MORENO, PEDRO	CL SAN LAZARO, 3	ARANDA DE DUERO
926193	171,74	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926194	161,71	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926195	189,73	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926196	79,90	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926197	145,18	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926198	542,01	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926199	1.235,55	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926200	752,55	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926201	146,26	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926202	148,32	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926203	238,82	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926204	117,80	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926205	41,23	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926206	35,34	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926207	35,34	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926208	574,39	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926209	269,27	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926210	270,56	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926211	529,68	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
926239	391,74	B09407065	CONSTRUCTORA SHEQUINAK, S.L.	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
926356	402,84	77596185G	COUTO GRANDE, CANDIDO PROTASIO	CL LOS BRONCES, 6	ARANDA DE DUERO
926863	61,29	12946247F	CURA DEL LOPEZ, AURORA	CR ESTACION, 8 02 B	ARANDA DE DUERO
927683	64,66	11876281R	DEVESA POYO, FRANCISCO	CM PICOCHO, 2	ARANDA DE DUERO
927699	318,66	04128291K	DIAZ BENAYAS, JULIAN	CL ZAZUAR, 2 02 D	ARANDA DE DUERO
927748	208,40	45418998R	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
927782	309,00	13109974C	DIEGO DE MENCIA, ALFREDO	CL REAL (SINOVAS), 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
927797	80,08	12943470J	DIEGO DE ROJO, CALIXTO	CL REAL (SINOVAS), 20 BJ SINOVAS	ARANDA DE DUERO
927939	10,80	13154298T	DIEZ MAESTRE, JULIO CESAR	CL MIRANDA DO DOURO, 15 01 L1	ARANDA DE DUERO
927977	118,69	72791368W	DIEZ RODRIGUEZ, RICARDO	CL ROA DE DUERO, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
928004	54,69	B09274507	DIVANA TEXTIL, S.L.	AV LUIS MATEOS, 42	ARANDA DE DUERO
928005	293,03	B09274507	DIVANA TEXTIL, S.L.	AV LUIS MATEOS, 42	ARANDA DE DUERO
928238	76,46	X3102103R	DOUMBIA, AROUNA	CL PONCE DE LEON, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
928241	264,72	09255874F	DUAL BORJA, MIGUEL	AV CASTILLA, 88 03 E	ARANDA DE DUERO
928243	158,93	12149455G	DUAL FERNANDEZ, ANGEL	CL SAN LAZARO, 7 BAJ	ARANDA DE DUERO
928253	8,90	13088531J	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
928254	349,70	13088531J	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
928666	149,60	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928667	273,36	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928668	139,05	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928669	136,62	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928670	158,77	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928671	392,06	45416904T	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
928870	339,37	71254690T	ESPINOSA PINTO, CONSUELO	CL SALVADOR DALI, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
928874	138,97	01195601S	ESPINOSA VILLA, MANUEL MARIANO	CL SANTA MARGARITA, 7 02 I	ARANDA DE DUERO
929063	256,85	00484516K	ESTEBAN MORAL, ELOY	CL BAJADA MOLINO, 13	ARANDA DE DUERO
929329	31,58	13475403W	FERNANDEZ FERNANDEZ, SABINO	CL GRAN CAPITAN, 32 ESC IZ 07 A	MOSTOLES
929330	5,74	13475403W	FERNANDEZ FERNANDEZ, SABINO	CL GRAN CAPITAN, 32 ESC IZ 07 A	MOSTOLES
929331	202,97	13475403W	FERNANDEZ FERNANDEZ, SABINO	CL GRAN CAPITAN, 32 ESC IZ 07 A	MOSTOLES
929727	269,71	45417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA, AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
929732	180,97	45572625B	FUENTE DE LA GARCIA, M. TERESA	AV CASTILLA, 14 07	ARANDA DE DUERO
929829	216,87	71346628F	GABARRI JIMENEZ, M. ANGELES	CR ESTACION, 17 04 C	ARANDA DE DUERO
929830	118,17	71346628F	GABARRI JIMENEZ, M. ANGELES	CR ESTACION, 17 04 C	ARANDA DE DUERO
930210	115,80	71269795V	GARCIA CALVO, MONICA	CL CASTROJERIZ, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
930601	143,53	71102419N	GARCIA HERRERO, JOSE ROBERTO	CR ESTACION, 17 04 B	ARANDA DE DUERO
930671	5,61	90182111P	GARCIA MARTIN, SANTIAGO	CL EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
930787	204,91	71245958P	GARCIA MUÑOZ, CARMEN AURORA	CL FERROCARRIL, 23 BJ 4	MADRID
931368	66,48	B09289570	GESPACAL, S.L.	CL SAUCE (CALABAZA), 17	ARANDA DE DUERO
931608	173,65	00790187E	GIMENO CORTES, M.ª LUISA	CL URUGUAY, 19	COSLADA
931624	257,18	16225609Y	GOMEZ DE SEGURA ALVAREZ, ROSA	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
931767	178,11	12943315L	GOMEZ PEREZ, ELVIO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
931804	39,92	45420355R	GONZALEZ AGUILAR, RAFAEL	CL PEDROTE, 22 02 B	ARANDA DE DUERO
931896	129,76	12943111E	GONZALEZ BLANCO, TEODORO	CL SAN JUAN DE DIOS, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
931899	188,11	12971402T	GONZALEZ BOCOS, FLORENCIO	CL SANTA MARGARITA, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
931932	4,65	71245392V	GONZALEZ CASTRILLO, JOSE	CL DAOIZ Y VELARDE, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
932044	287,72	71246851G	GONZALEZ GARCIA, ELADIO	CL SAN SEBASTIAN (AGUILERA), 12 2	LA AGUILERA
932070	60,81	91800926Z	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
932071	66,89	91800926Z	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
932072	124,66	91800926Z	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
932073	63,84	91800926Z	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
932074	54,73	91800926Z	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
932134	84,07	12943393M	GONZALEZ HERNANDO, ROMUALDO	AV TERESA DE JESUS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO
932349	10,26	50047030L	GONZALEZ RICO, CONRADO	PZ DE ASTURIAS, 11	RIVAS-VACIAMADRID
932350	4,80	50047030L	GONZALEZ RICO, CONRADO	PZ DE ASTURIAS, 11	RIVAS-VACIAMADRID
932444	225,61	45421703S	GONZALEZ SERRANO, LUIS ANGEL	CL LAIN CALVO, 3 01 M	ARANDA DE DUERO
932551	80,63	71269176L	GRACIA ARRIBAS, MARIA	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
932800	88,53	71247965Z	GUTIERREZ CRESPO, GREGORIA	CL HOSPICIO, 55 01 DR	ARANDA DE DUERO
932801	74,38	71247965Z	GUTIERREZ CRESPO, GREGORIA	CL HOSPICIO, 55 01 DR	ARANDA DE DUERO
932823	4,73	03430731M	GUTIERREZ GIMENO, MELCHOR	CL SANTA CATALINA, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
932824	30,68	03430731M	GUTIERREZ GIMENO, MELCHOR	CL SANTA CATALINA, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
932825	30,68	03430731M	GUTIERREZ GIMENO, MELCHOR	CL SANTA CATALINA, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
932826	350,01	03430731M	GUTIERREZ GIMENO, MELCHOR	CL SANTA CATALINA, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
932849	30,97	45251209C	GUTIERREZ GUTIERREZ, PAULINO	CL MADRES BERNARDAS, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
932930	109,45	12752954Y	GUTIERREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
932955	21,92	09499946A	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANDRES	CR ESTACION, 55 02 C	ARANDA DE DUERO
932956	163,47	09499946A	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANDRES	CR ESTACION, 55 02 C	ARANDA DE DUERO
932963	179,89	45416845X	GUTIERREZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	CL DIEGO LAINEZ, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
933091	37,42	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
933092	175,60	45424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
933153	230,67	45573063N	HEREDERO MIGUEL, MERCEDES	CL LAIN CALVO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO
933232	148,14	13056047M	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
933251	157,93	45421632J	HERNANDEZ DUAL, ANA ISABEL	AV CASTILLA, 33 03 A	ARANDA DE DUERO
933252	202,57	45572900X	HERNANDEZ DUAL, DANIELA	PZ VELAZQUEZ, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
933277	130,15	71103703P	HERNANDEZ LOBATO, JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
933285	125,30	45422642B	HERNANDEZ MOTOS, RAFAEL	CL PIZARRO, 12 ESC 5 02 IZ	ARANDA DE DUERO
933655	35,46	90182601S	HERRERA HERNANDO, MARIA DEL MAR	CL DISEMINADOS, 1028	ARANDA DE DUERO
933674	199,07	00480732D	HERRERA PEÑA, JOSE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 02 10	ARANDA DE DUERO
934012	221,80	13058544H	HIGUERO VELEZ, LORENZO	PZ CLARET, 7 04 G	ARANDA DE DUERO
934185	132,11	71256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CM VIEJO ESGARAVITA, 4 04 D	ALCALA HENARES
934190	59,25	12971159X	HUEDO LABAILA, MANUEL	AV CASTILLA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
934193	280,20	12971159X	HUEDO LABAILA, MANUEL	AV CASTILLA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
934339	132,54	03342564C	IGLESIAS FUENTE, AFRODISIO	CL HOSPICIO, 18 04 D	ARANDA DE DUERO
934431	27,29	03368720W	IGLESIAS PEÑA, PLACIDO	PZ DOCTOR COSTALES, 6 02 A	ARANDA DE DUERO
934646	136,92	B09276114	INSTALACIONES BM, S.L.	CL BURGO DE OSMA, 25 BAJ	ARANDA DE DUERO
934789	207,61	12943632Z	ISABEL MARTIN, SANTIAGO	CR ESTACION, 8	ARANDA DE DUERO
935352	243,34	03700827N	JIMENEZ GARCES, LEANDRO	PZ SAN ANTONIO, 2 01 A	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
935353	229,39	03700827N	JIMENEZ GARCES, LEANDRO	PZ SAN ANTONIO, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
935553	154,78	X6604418Z	LACH HAB, ABDELAZIZ	PZ SOROLLA, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
935678	33,48	37100224M	LANGA SOLANO, FELICIANO	CL VAYREDA, 10	BARCELONA
936181	167,54	12948832Q	LOPEZ ANGULO, FRANCISCO	CR PALENCIA, 36 BAJ	ARANDA DE DUERO
936614	153,42	12943744B	LORENZO BRAVO, JOAQUIN	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 8 BJ	ARANDA DE DUERO
936971	45,93	12947389E	MARINA CIRBIAN, EULOGIA	CL HOSPICIO, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
936972	25,53	12947389E	MARINA CIRBIAN, EULOGIA	CL HOSPICIO, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
937035	116,41	12957308M	MARTINEZ NEBREDIA, RICARDO	CL GRAN VIA DE HORTALEZA, 62 03 F	MADRID
937037	116,41	12951136C	NUÑEZ ROMANIEGA, HELIODORA	CL CGDOR DIEGO VALDERRABANO, 19	MADRID
937038	141,13	12957308M	MARTINEZ NEBREDIA, RICARDO	CL GRAN VIA DE HORTALEZA, 62 03 F	MADRID
937039	141,13	12951136C	NUÑEZ ROMANIEGA, HELIODORA	CL CGDOR DIEGO VALDERRABANO, 19	MADRID
937165	21,63	12943981H	MARTIN BLANCO, PEDRO	CL DISEMINADOS, 813	ARANDA DE DUERO
937296	64,38	11729427W	MARTIN GARCIA, ANA MARIA	CL FERNAN GONZALEZ, 2 03 I	ARANDA DE DUERO
937472	110,35	45418782S	MARTIN MARTIN, MARIA ESTRELLA	CL BOTICAS, 1 01 DR	ARANDA DE DUERO
937631	5,74	36454223M	MARTIN PEÑACOBIA, PETRA	CL BURITICA, 2	MADRID
937661	235,53	13089673M	MARTIN RODRIGUEZ, FERNANDO	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4	ARANDA DE DUERO
937959	95,12	12944311A	MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN	CL BURGO DE OSMIA, 54 02 H	ARANDA DE DUERO
938174	180,09	12957308M	MARTINEZ NEBREDIA, RICARDO	CL GRAN VIA DE HORTALEZA, 62 03 F	MADRID
938202	339,37	13136099V	MARTINEZ ORTEGA, RAUL	CL SALVADOR DALI, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
938318	44,64	12944026V	MARTINEZ SERRANO, PABLO	CL ORFEON ARANDINO, 4 ESC 4 03 D	ARANDA DE DUERO
938325	365,75	71102874F	MARTINEZ TOBES, ALBERTO	CL POSTAS, 11 01 A	ARANDA DE DUERO
938414	29,83	13106620R	MATE ALADRO, ENRIQUE	CL SAN FRANCISCO, 7 BAJ BOULEVARD	ARANDA DE DUERO
938415	286,98	13106620R	MATE ALADRO, ENRIQUE	CL SAN FRANCISCO, 7 BAJ BOULEVARD	ARANDA DE DUERO
938473	76,46	12972211G	MATE PAJARES, BENJAMIN	AV TERESA DE JESUS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO
938503	7,08	13018984H	MATEO MARTINEZ DE SALINAS, MARIA LUISA	AV GENERAL MOLA, 32	POZUELO DE ALARCON
938509	73,27	13018984H	MATEO MARTINEZ DE SALINAS, MARIA LUISA	AV GENERAL MOLA, 32	POZUELO DE ALARCON
938820	191,75	71106063E	MENDOZA ESCUDERO, IVAN	CL LA SAL, 6 02	ARANDA DE DUERO
938825	171,04	12547830L	MENENDEZ RODRIGUEZ, JULIAN	CL ORFEON ARANDINO, 4 05 IZDA	ARANDA DE DUERO
938893	196,03	15151322A	MERINO PEÑA, JOAQUIN	PZ ZURBARAN, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
939228	135,34	12951284F	MINGUITO HONTORIA, JOSE	CL MONJES, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
939257	136,99	12947513P	MIRA PINO DEL, ANGELES	CL RINCONADA, 9	ARANDA DE DUERO
939473	102,27	05220258V	MOLLA MARIN, EULALIA	CL PISUERGA, 3 ESC DH 04 E	ARANDA DE DUERO
939764	111,85	01195171E	MOREIRA CEVALLOS, RAMON EDUARDO	CL DURATON, 3 BJ D	ARANDA DE DUERO
939810	145,59	12947467P	MORENO CALVO, CELESTINA	PZ DOCTOR COSTALES, 6 02 E	ARANDA DE DUERO
939842	143,88	71105005E	MORENO HOYA, JAVIER	CL SANTA ANA, 23 04 A	ARANDA DE DUERO
939901	167,54	34397107D	MOURIÑO GARCIA, LUCIANO	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 I2	ARANDA DE DUERO
939940	270,47	45415908Q	MUGUERZA MIRANDA, JUANA	AV LUIS MATEOS, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
940005	200,00	X4776751L	MUÑOZ CABANILLA, MILTON LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 B	ARANDA DE DUERO
940121	227,54	70983871Y	MUÑOZ PANIAGUA, GUSTAVO	CL PIZARRO, 28 02 B	ARANDA DE DUERO
940123	204,91	45571463E	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ GRECO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
940273	134,45	00736943T	NEBREDIA MARTIN, ANTONIO	CL SANTIAGO, 16	ARANDA DE DUERO
940299	29,22	X3600970K	NICHIFOR, NICULAE	CL SANTIAGO, 19 06 F	ARANDA DE DUERO
940300	224,75	X3600970K	NICHIFOR, NICULAE	CL SANTIAGO, 19 06 F	ARANDA DE DUERO
940356	409,02	14548486C	NUÑEZ ADRIAN, PEDRO	CL ANTONIO BACIERO, 3 05 A	ARANDA DE DUERO
940512	10,37	12949766F	NUÑEZ PABLO DE, FELIX	CL PEDRO CASADO (AGUILERA), 1	ARANDA DE DUERO
940513	56,58	12949766F	NUÑEZ PABLO DE, FELIX	CL PEDRO CASADO (AGUILERA), 1	ARANDA DE DUERO
940535	19,59	12943966A	NUÑEZ ROJAS, JULIAN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
940747	126,32	50197652Z	ORDUÑA ESPINOSA, ANTONIO	CL TORREMILANOS, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
940825	397,73	71102326B	ORTEGA CABARGA, LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMIA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
940837	86,31	13060908J	ORTEGA DOMINGO, ANTONIO	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
941181	199,07	X4170285V	PALACIOS LOAIZA, LINDON BOLIVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
941182	231,25	X4170285V	PALACIOS LOAIZA, LINDON BOLIVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
941219	10,99	12975565T	PALOMARES APARICIO, AVELINO	CL JUEGO PELOTA	NAVA DE ROA
941243	109,45	45420782Z	PALOMERO RUIZ, MARIA ISABEL	CL LERMA, 1 BJ DR	ARANDA DE DUERO
941313	38,84	12944966Z	PARA ABAJO, TEOFILO	CL PEDROTE, 17	ARANDA DE DUERO
941376	337,76	03459248W	PARRA BRAVO, GABRIEL	CL EMPEDRADA, 10 01 D	ARANDA DE DUERO
941445	120,45	71105753B	PASCUAL ANDRES, CORA	CL SANTIAGO, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
941497	948,79	12947839N	PASCUAL CASTILLA, BONIFACIO	PZ MAYOR, 11	ARANDA DE DUERO
941524	109,82	45571248Z	PASCUAL GALINDO, JOSE MIGUEL	AV CASTILLA, 15 03 B	ARANDA DE DUERO
941690	128,34	X4767085J	PAVLOVA BORISOVA, MARIYA	CL PISUERGA, 3 08 B	ARANDA DE DUERO
942101	70,17	12976160C	PEREZ MARTINEZ, LUCINIO	CL FERNAN GONZALEZ, 2 BJ DR	ARANDA DE DUERO
942102	85,35	12976160C	PEREZ MARTINEZ, LUCINIO	CL FERNAN GONZALEZ, 2 BJ DR	ARANDA DE DUERO
942444	290,31	13411302W	PEÑA OTERO, JOSE	CL SAN FRANCISCO, 40	ARANDA DE DUERO
942800	240,79	13091787A	PICON ALONSO, DOMINGO	CL LAIN CALVO, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
943105	177,05	45570366Y	PORTAS MORENO, MONICA	CL LAS ERAS, 10 04 C	ARANDA DE DUERO
943302	82,89	B0926804E	PROINCOVE, S.L.	CL SAN BARTOLOME, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
943313	24,09	B0926804E	PROINCOVE, S.L.	CL SAN BARTOLOME, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
943461	205,99	12971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	AV RUPERTA BARAYA, 1 ESC BI 01 B	ARANDA DE DUERO
943462	744,47	12971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	AV RUPERTA BARAYA, 1 ESC BI 01 B	ARANDA DE DUERO
943463	577,20	12971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	AV RUPERTA BARAYA, 1 ESC BI 01 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
943604	356,38	30836447W	RAMIREZ ZAMORANO, JUAN CARLOS	PZ DIEGO POLO, 1 01 C	ARANDA DE DUERO
943675	10,80	33994761W	RAMOS DIZ, ANTONIO	CL MIRANDA DO DOURO, 15 03 K	ARANDA DE DUERO
943780	30,68	12948478F	RECIO ALAMO DEL, RUFINO	CL PIZARRO, 50	ARANDA DE DUERO
943792	254,77	00183198A	RECIO MORENO, VENTURA	PS VIRGEN DE LAS VIÑAS, 10	ARANDA DE DUERO
943940	233,82	71257037R	REMACHA ELVIRA, JESUS ANGEL	CL ESPOLON, 2 07 E	ARANDA DE DUERO
944031	88,83	12978128X	REVILLA BAÑOS, ELVIRA	CL PIZARRO, 12 ESC 5 01 D	ARANDA DE DUERO
944044	136,37	13060466P	REVILLA HERRERO, CLEMENTE	PS PICASO, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
944088	83,45	X3068533B	REYES BALCAZAR, NESTOR IVAN	AV CASTILLA, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
944091	196,47	X4222383C	REYES GONZALEZ, CARLOS ANDRES	CL ROSALES, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
944301	131,84	45571076A	RIO DEL ARAUZO, ALFONSO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
944377	116,17	X3953317P	RIVERA RIVERA, DORA CECILIA	CL PIZARRO, 12 ESC 2 02 I	ARANDA DE DUERO
944438	120,08	X4002203L	ROCHA CASTRO, EDINZON	CL PIZARRO, 12 ESC 6 01 D	ARANDA DE DUERO
944668	202,26	20169136E	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE MANUEL	PZ GRECO, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
944813	40,81	12948339Y	ROJAS YUJTA, ANTONIA	CL HOSPICIO, 25	ARANDA DE DUERO
944828	204,14	71257426E	ROJO CABORNERO, ANGEL FERNANDO	CL TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
944861	44,33	12950214H	ROJO FERNANDEZ, MARIA	CL FUENTE (SINOVAS), 4 BAJ	ARANDA DE DUERO
945051	5,74	31248166K	ROMAN CENIZO, ELEUTERIO	CL MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
945052	5,74	31248166K	ROMAN CENIZO, ELEUTERIO	CL MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
945053	5,74	31248166K	ROMAN CENIZO, ELEUTERIO	CL MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
945295	30,68	45418656G	RUBIO HERNICA, VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 ESC 3 A	ARANDA DE DUERO
945296	6,30	45418656G	RUBIO HERNICA, VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 ESC 3 A	ARANDA DE DUERO
945297	277,49	45418656G	RUBIO HERNICA, VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 ESC 3 A	ARANDA DE DUERO
945392	71,89	13088109M	RUIZ GOMEZ, VICENTE JOSE	CM HIJOSA, 43	ARANDA DE DUERO
945588	352,68	09298377Y	SALIN ABDELGADER, BASHAR	CL MORATIN, 11 02 C	ARANDA DE DUERO
945705	177,80	71101420W	SAN JUAN ARNAZ, ROBERTO	CL SORIA, 17 03 B	ARANDA DE DUERO
945806	42,39	12944750M	SAN MARTIN PEREZ, AMBROSIO	CL PEDROTE, 27	ARANDA DE DUERO
945807	146,88	12944750M	SAN MARTIN PEREZ, AMBROSIO	CL PEDROTE, 27	ARANDA DE DUERO
945814	18,91	72731127K	SAN MARTIN, DE LA HORRA JORGE	PS EL SOL, 4	ARANDA DE DUERO
945895	149,67	12948292M	SANCHEZ GARCIA, ASCENSION	CL RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
945932	80,61	95484287V	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	UR DANUBIO, BL 2	COLLADO-VILLALBA
946015	290,72	12944755X	SANCHO PORTELA, JUSTO	CL RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
946017	149,18	12944755X	SANCHO PORTELA, JUSTO	CL RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
946018	229,81	12944755X	SANCHO PORTELA, JUSTO	CL RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
946019	126,02	12944755X	SANCHO PORTELA, JUSTO	CL RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
946029	124,11	12948302S	SANCHO SANCHEZ, CARMEN	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 ESC I 04 D	ARANDA DE DUERO
946598	230,07	45422860E	SANZ MADRAZO, JAVIER	CL ARANDILLA, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
946734	28,99	13077670P	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL CERESO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO
946735	386,75	13077670P	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL CERESO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO
946763	42,89	00183551B	SANZ SANTO DOMINGO, GREGORIO	BA CASITAS, 2	ARANDA DE DUERO
947041	296,24	45571609F	SERRANO ANDRES, DAVID	CL ANTONIO BACIERO, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
947332	213,05	71258188W	SIMON LAZARO, IRENE	CL PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
947589	150,38	X3690930M	STEVAR IOAN, NICOLAE	CL VADO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
947625	82,26	12944533H	SUALDEA MARTINEZ, VICTORIANO HROS.	PS VIRGEN DE LAS VIÑAS	ARANDA DE DUERO
947999	177,65	45421362L	TERRAZA GIL, LUIS MIGUEL	AV GOYA, 5 01 C	ARANDA DE DUERO
948062	6,37	12945136T	TOBES ALAMEDA, TOMAS	PJ PRIMO DE RIVERA, 6 01	ARANDA DE DUERO
948080	277,43	45424843G	TOBES CASTRO, LARA	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
948148	202,25	X3054368Z	TORO POSADA, MILTON CESAR	CL ROSALES, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
948157	174,71	45424478F	TORRE CRIADO, JUAN MIGUEL	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 12 03 C	ARANDA DE DUERO
948372	219,96	91800029Z	URMONCASA, S.A.	CL FUENCARRAL, 101	MADRID
948373	217,28	91800029Z	URMONCASA, S.A.	CL FUENCARRAL, 101	MADRID
948374	217,28	91800029Z	URMONCASA, S.A.	CL FUENCARRAL, 101	MADRID
948380	154,32	12948624S	URRACA SANZ, ATANASIA	CL VALDOLE, 1	ARANDA DE DUERO
948462	302,20	13149062P	VALDAZO LLORENTE, JOSE FELIX	CL CONDESTABLE DE CASTILLA, 7 03 E	ARANDA DE DUERO
948560	5,74	15126477K	VALLE ALVAREZ, MARIA	GP DONOSTI ZARRA, 6 03 DC	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
948561	286,96	15126477K	VALLE ALVAREZ, MARIA	GP DONOSTI ZARRA, 6 03 DC	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
948786	80,86	45570797T	VELASCO BARBADILLO, JORGE	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 02 I	ARANDA DE DUERO
949064	20,35	12965392Q	VELASCO VELASCO, LUIS	CL EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
949147	196,03	X3648829V	VELINOV ANTOV, ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
949191	173,72	45572872M	VICARIO PALACIOS, FRANCISCO JAVIER	AV EL FERIAL, 6 05 A	ARANDA DE DUERO
949192	81,36	45572872M	VICARIO PALACIOS, FRANCISCO JAVIER	AV EL FERIAL, 6 05 A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 6 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902116/2151. – 508,50

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido

en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 2/12/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilus-

tre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la Ley General Tributaria, se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.*

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:*

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo

voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:*

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la Ley General Tributaria.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la Ley General Tributaria.

– *Requerimientos:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 414. – IAE2008 (IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. EJERCICIO 2008)

Relación de recibos de la remesa: IAE2008.

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
970445	102,04	B01245158	CARNES DEL GORBEA, S.L.	CL VENTILLA, 38	HARO
970614	596,37	B09344896	INDUSTRIAS CARNICAS RIBERA DEL DUERO, S.L.	CL ANDREARRIAGA, 5 BJ IZ	IRUN
970642	364,36	B09248253	JOVILMA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL EN EL MUNICIPIO, APTDO 35	ARANDA DE DUERO
970654	186,43	B80930308	LEFAR, S.L.	AV PORTUGAL, 76	ARANDA DE DUERO
970780	361,56	B09312430	SERVISUELO, S.L.	AV PORTUGAL, 76	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 9 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902117/2152. – 63,00

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 2/12/2008 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que

es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso. Artículo 62.5 L.G.T.*

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 415. – VADOS 2008

Relación de recibos de la remesa: VADOS2008.

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
968283	137,50	B47514955	ARAVACA CONSULTING, S.L.	CL ZUÑIGA, 2 3 D	VALLADOLID
968676	123,75	H09113002	CDAD. VECINOS JARDINES DON DIEGO 2	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
968746	264,00	B09384504	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OLSA, S.L.	CL GRANADA, 1 1 A	ARANDA DE DUERO
969024	171,88	14379062Z	HERRERA FERNANDEZ, ANGEL Y HERM.	ALMIRANTE DIAZ DE LA PIMIENTA, 1 6 B	PORTUGALETE
969061	41,25	12971159X	HUEDO LABAILA, MANUEL	AV CASTILLA, 7 3 A	ARANDA DE DUERO
969508	34,38	12971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	AV RUPERTA BARAYA, 1 ESC BI 1 B	ARANDA DE DUERO
969527	34,38	12971043D	RECIO ILLERA, LUCIA	CL SAN FRANCISCO, 26 4 1	ARANDA DE DUERO
969532	68,75	DNIO1004D	REDONDO LAGUERA, ADOLFO	CL MAYOR, 14	BURGO DE OSMÁ
969672	34,38	13077670P	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL CEREZO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO
969741	123,75	01705840E	VALDERAS NEVADO, JOSE	CL PIZARRO, 11 ESC 2 3 D	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 9 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902118/2153. – 63,00

TESORERIA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese com-

recido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Trámite de audiencia.

N. Exp.	N.I.F./C.I.F.	Interesado
IAE/08	B09248253	Jovilma Construcciones, S.L.
IIVTNU/07 -Agua08	71254997P	Peñalba Velasco, Román
Multa/08	45416255H	Villavieja Llorente, Pablo

Aranda de Duero, 10 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902178/2201. – 34,50

Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal incoado a instancia de D. José Ramón Fernández García para obtención de licencia de explotación canina en Oña (polígono 9, parcela 1.160), y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 100/07.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Memoria de actividad y planos de situación.

Oña, a 17 de marzo de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200902423/2460. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Rabanera del Pinar (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por acuerdo 105/2006, de 13 de julio, de la Junta de Castilla y León (B.O.C.yL. n.º 139, de 19 de julio de 2006), que la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Junta de Castilla y León, con fecha 16 de marzo de 2009, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de esta zona, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar (Burgos) durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas) a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, o en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del art. 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, todo recurso administrativo cuya resolución exija un conocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, depositando en la Jefatura de Área de Estructuras Agrarias, la cantidad en que se estime el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Viceconsejera acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 23 de marzo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200902554/2490. – 68,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Resolución de 30 marzo de 2009 del Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos por la que se convoca el plazo de presentación de candidaturas a vocales para el Consejo Provincial para las personas mayores de Burgos.

El artículo 5.5 del Decreto 96/2004, de 26 de agosto, por el que se reguló la Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crearon los Consejos Provinciales para las Personas

Mayores de Castilla y León, dispone que el mandato de los vocales del Consejo Provincial que no tengan esa condición en razón de su cargo, durará cuatro años contados a partir de la fecha de constitución del Consejo, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos.

Por otra parte, el artículo 6 prevé el establecimiento de un modelo normalizado de presentación de candidaturas, el procedimiento para su presentación y la documentación que se deberá acompañar.

Habiendo finalizado el plazo de mandato de los vocales del Consejo Provincial que no tienen esa condición en función de su cargo, se hace preciso renovar las vocalías titulares y suplentes de los mismos y constituir un nuevo Consejo.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 15.2 del Decreto 96/2004, de 26 de agosto, y en calidad de Vicepresidente Primero del Consejo Provincial para las Personas Mayores de Burgos

RESUELVO:

Establecer un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para la presentación de candidaturas al Consejo Provincial para las Personas Mayores de Burgos correspondientes a:

– Las Asociaciones de Personas Mayores, sus Federaciones, Confederaciones y Uniones, de ámbito provincial.

– Las entidades de personas mayores de ámbito inferior al provincial.

– Las entidades de personas mayores de ámbito provincial o inferior al provincial cuya actuación se dirija hacia las personas mayores dependientes.

– Los Centros de Personas Mayores dependientes de la Administración Autonómica.

– Los Centros de Personas Mayores dependientes de la Administración Local.

– Los Consejos para personas mayores dependientes de la Administración Local, en la provincia de Burgos que ejerciten competencias en materia de servicios sociales con arreglo a la legislación de régimen local.

Las candidaturas se presentarán en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, en el modelo normalizado que figura en el anexo.

Burgos, a 30 de marzo de 2009. – El Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos, Ignacio Díez Azcárraga.

200902566/2491. – 258,00

* * *

ANEXO

PRESENTACION DE CANDIDATURA A LOS CONSEJOS PROVINCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES

1. – DATOS DE LA ENTIDAD.

Identificación. –

Denominación

Dirección: C/ N.º C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Número en el Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León

2. – SECTOR POR EL QUE SE DESEA PRESENTAR LA CANDIDATURA

- Asociaciones de Personas Mayores, sus Federaciones, sus Confederaciones y sus Uniones de ámbito provincial.
- Entidades de Personas Mayores de ámbito inferior al provincial.
- Centros de Personas Mayores dependientes de la Administración Autonómica.
- Centros de Personas Mayores dependientes de la Administración Local.
- Entidades de Personas Mayores de ámbito provincial o inferior al provincial cuya actuación se dirija hacia las personas mayores dependientes.
- Consejos para Personas Mayores dependientes de la Administración Local.

3. – N.º DE SOCIOS A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION.

.....

4. – DATOS DEL CANDIDATO.

Identificación. –

Apellidos

Nombre

N.I.F.

Dirección: C/ N.º C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Fecha de la asamblea en la que resultó elegido como candidato

5. – DATOS DEL SUPLENTE.

Identificación. –

Apellidos

Nombre

N.I.F.

Dirección:

Localidad

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Fecha de la asamblea en la que resultó elegido como candidato suplente:

En, a de de

El Candidato,

Fdo.:

En, a de de

El Suplente,

Fdo.:

A la candidatura se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo de designación del candidato titular y del suplente.
- Certificación del Secretario de la organización a la que representan, en el que conste el número de socios de la misma.
- Copia compulsada del N.I.F. del candidato titular y del suplente.
- En el caso de entidades que presenten candidato en representación de entidades cuya actuación se dirija a personas mayores dependientes, se deberá presentar certificación del Secretario de la entidad acreditando dicho extremo.

GERENTE TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS. –

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos adminis-

trativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (C/ Vitoria 39, C.P. 09004. Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, 25 de marzo de 2009. – El Gerente Territorial, Santiago Cano Martínez.

200902490/2492. – 195,00

* * *

ANEXO

Documento	N.º de expediente	Municipio	Titular catastral/Obligado tributario	N.I.F./C.I.F.	Procedimiento
973203	28812/09/08	TORTOLES DE ESGUEVA	MARQUES NIÑO, FLORENTINA	15003787J	Inspección
973210	28812/09/08	TORTOLES DE ESGUEVA	MARQUES NIÑO, FLORENTINA	15003787J	Inspección
960923	53065/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GONZALEZ HERNANDEZ, HIPOLITO	00238842X	Inspección
960929	53065/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GONZALEZ HERNANDEZ, HIPOLITO	00238842X	Inspección
973227	53781/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	CAMARERO TORRE, MARIA CARMEN	13046832J	Inspección

Documento	N.º de expediente	Municipio	Titular catastral/Obligado tributario	N.I.F./C.I.F.	Procedimiento
973228	53781/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	CAMARERO TORRE, MARIA CARMEN	13046832J	Inspección
973231	53784/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	Inspección
973234	53784/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	Inspección
973235	54569/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	Inspección
973239	54569/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	Inspección
973243	54651/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN SALAS, DOMINGO	15128131L	Inspección
973245	54651/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN SALAS, DOMINGO	15128131L	Inspección
973250	54680/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, ALICIA	14385732Z	Inspección
973253	54680/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, ALICIA	14385732Z	Inspección
973260	54681/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	NEILA RODRIGUEZ, FELIX	13255787J	Inspección
973261	54681/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	NEILA RODRIGUEZ, FELIX	13255787J	Inspección
973263	54683/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA BASURTO, JOSE IGNACIO	13115538H	Inspección
973264	54683/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA BASURTO, JOSE IGNACIO	13115538H	Inspección
973265	54987/08/09	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, BLANCA	15865726G	Inspección
973266	54987/08/09	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, BLANCA	15865726G	Inspección
961121	55003/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ORDOÑEZ PICON, ANA	71267066W	Inspección
961122	55003/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ORDOÑEZ PICON, ANA	71267066W	Inspección
961082	56815/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA GALLO, JUAN ANTONIO	71235151B	Inspección
961083	56815/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA GALLO, JUAN ANTONIO	71235151B	Inspección
973314	57507/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN BENITO, MARCELINO	13255720S	Inspección
973315	57507/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN BENITO, MARCELINO	13255720S	Inspección
981306	2793/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981311	2793/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981312	2794/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981318	2794/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981322	2795/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981324	2795/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981325	2796/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981327	2796/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981382	2797/09/09	MIRANDA DE EBRO	GALLEGO DELGADO, FCO. JAVIER	44679479R	Inspección
981383	2797/09/09	MIRANDA DE EBRO	GALLEGO DELGADO, FCO. JAVIER	44679479R	Inspección
981386	2799/09/09	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE, EMILIO	06925588N	Inspección
981388	2799/09/09	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE, EMILIO	06925588N	Inspección
981389	2800/09/09	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE, EMILIO	06925588N	Inspección
981392	2800/09/09	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE, EMILIO	06925588N	Inspección
981393	2801/09/09	MIRANDA DE EBRO	GALLEGO DELGADO, F. JAVIER	44679479R	Inspección
981394	2801/09/09	MIRANDA DE EBRO	GALLEGO DELGADO, F. JAVIER	44679479R	Inspección
981406	2802/09/09	MIRANDA DE EBRO	BASHARAT AZIZ	X6510202Y	Inspección
981407	2802/09/09	MIRANDA DE EBRO	BASHARAT AZIZ	X6510202Y	Inspección
981411	2804/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981412	2804/09/09	MIRANDA DE EBRO	EDIFICADORA MONTAÑANA	B95238218	Inspección
981413	2805/09/09	MIRANDA DE EBRO	KARIM FAZAL	X6653615Z	Inspección
981414	2805/09/09	MIRANDA DE EBRO	KARIM FAZAL	X6653615Z	Inspección

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en los artículos 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n., (Burgos) en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe (€)
Alvarez Pérez, Elisabet	44486310D	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101103116/2009	30,05
Cañas Portillo, Raúl	4615346M	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101095823/2009	165,94
Cristóbal Gallego, Emilio José	13136130W	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101208469/2009	165,94
Cuesta Izcara, César	71103764T	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101212379/2009	165,94
Cuichán Cabrera, José Luis	X3072343A	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101208493/2009	150,25
Gabarre González, Jairo	71295313M	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101208497/2009	601,01
Musumano, Gustavo Adolfo	X7111729Z	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101103120/2009	165,94
Otero Verges, Daniel	71308754Z	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101212367/2009	30,05
Otero Verges, Daniel	71308754Z	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101212368/2009	30,05
Sierra Carbonero, Diego	71104482M	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101212405/2009	165,94
Vilana Espín, Jacqueline de los Angeles	X3523430Z	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101208494/2009	150,25

Burgos, 26 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902552/2493. – 96,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en

el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, arts. 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía (€)	Precepto	Artículo
245/08	Ciuvica Marian	19 de septiembre 2008	2 de marzo de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
314/08	Domínguez Gómez, Pedro	7 de noviembre 2008	5 de febrero de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
227/08	Limón Tejado, Carlos	19 de septiembre 2008	3 de marzo de 2009	901,01	Ordenanza municipal de residuos	Art. 32
128/08	Lope Retuerto, Sara	24 de junio de 2008	3 de marzo de 2009	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
297/08	Fernández Arenas, Yago A	26 de septiembre 2008	3 de marzo de 2009	601,01	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 21.a)
33/08	Fernández Merino, Jonathan	17 de abril de 2008	3 de marzo de 2009	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
298/08	González Hemando, Diego	26 de septiembre 2008	2 de marzo de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
215/08	Rica Sainz, Rodrigo	26 de junio de 2008	2 de marzo de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
291/08	Sánchez Yuste, Sergio	26 de septiembre 2008	2 de marzo de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
238/08	Vecino González, Miguel	19 de septiembre 2008	2 de marzo de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18

En Burgos, a 18 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902556/2495. – 72,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado». n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
16/09	Fernández Gutiérrez, Alvar	10 de febrero de 2009	25 de febrero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
358/08	Gutiérrez Mediavilla, Mario	16 de diciembre de 2008	25 de febrero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 20.b)
340/08	Pérez Barrio, Jorge	15 de diciembre de 2008	25 de febrero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
10/09	Torres Fontecha, Fernando	10 de febrero de 2009	25 de febrero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18

Burgos, 18 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902557/2497. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a Aitor Sanz Gallego por la infracción del artículo 18 de la ordenanza municipal del servicio de limpieza de la vía pública, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 18 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902555/2494. – 68,00

Gerencia Municipal de Fomento

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de actuación de la Unidad 28.05 «Benedictinas San José», promovido por Edificaciones Sociales de Burgos, S.A.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 25 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902560/2498. – 68,00

Servicio Municipalizado de Deportes

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE PROMOCION DEPORTIVA EN EL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

1. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación temporal de un puesto de Responsable de Promoción Deportiva en el Servicio Municipalizado de Deportes, durante el periodo de permiso de maternidad y las posibles contingencias, mediante el sistema de oposición libre.

La convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Burgos y en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

2. – Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos/as a la realización de estas pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español/a o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

2. Tener cumplidos los 18 años de edad.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

4. No hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

5. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

6. Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

Todos los requisitos a que se refiere la base 2.^a, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3. – Solicitudes.

Los/as aspirantes presentarán sus instancias, y serán dirigidas al Sr. Presidente del Servicio Municipalizado de Deportes, en horas de oficina, de 9.00 a 14.00 horas, dentro de los siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las Bases que rigen la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo hacer constar en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria con estas bases se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y un extracto de las mismas, en los periódicos Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en la página web del Ayuntamiento de Burgos, y el resto de los suce-

sivos anuncios de las actuaciones del proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

A la instancia, cuyo modelo se adjunta al final de estas bases, se acompañará:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida para este puesto de trabajo o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la obtención del título.
3. Currículo.
4. – *Admisión de los aspirantes.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que deberá publicarse en la página web del Ayuntamiento de Burgos, se concederá el plazo de diez días de subsanación para los/as aspirantes excluidos/as y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Una vez comenzadas las pruebas, los anuncios de la celebración de los restantes ejercicios se harán públicos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento, con 24 horas de antelación al menos, al comienzo de las mismas.

5. – *Pruebas selectivas.*

Para la calificación de los/as aspirantes el Tribunal se ajustará al siguiente procedimiento:

La prueba consistirá en la realización de dos ejercicios, cuya duración máxima será de 120 minutos:

– Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un cuestionario de tipo test de 40 preguntas. Siendo la puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar el mismo, será necesario obtener al menos 5 puntos.

– Segundo ejercicio: Consistente en la realización de dos supuestos prácticos, siendo la puntuación máxima la de 10 puntos para los mismos. Se requiere para aprobar haber obtenido una puntuación de al menos 5 puntos.

Los temas sobre los que se desarrollará la prueba selectiva son los siguientes:

1. Gestión Deportiva Municipal.
2. Orden 1471/2008, de 24 de julio, por la que se establece el Programa de Deporte en edad escolar de Castilla y León, para el curso 2008/2009.
3. Organización y planificación en los juegos escolares.
4. Competencias de la Administración Local en materia deportiva según la Ley 2/2003, del Deporte de Castilla y León.
6. – *Tribunal Calificador.*

Los miembros del Tribunal calificador deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/as aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos/as del proceso selectivo quienes no comparezcan.

La composición del Tribunal será la siguiente:

– Presidente: El Gerente del Servicio o persona en quien delegue.

– Vocales:

El Director Técnico del Servicio como titular y como suplente D.^a Patricia Lorente Fernández, Técnico de Administración General.

La Técnico de Administración General, D.^a Pilar López García, como titular; y la Técnico de Administración General, D.^a María Lourdes Alfageme Navarro, como suplente.

La Técnico de Administración General, D.^a Marta Valerdi Rodríguez, como titular; como suplente D.^a Angela María García Sánchez, Técnico de Administración General.

– Secretario: El Secretario General, como titular y el Jefe Administrativo del Servicio como suplente.

Una vez concluidas las pruebas selectivas, se publicará la relación de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la página web, y se elevará al Sr. Presidente del Servicio Municipalizado de Deportes la correspondiente propuesta de nombramiento del aspirante seleccionado. El Tribunal, a la vista de las pruebas realizadas podrá proponer una lista de reserva para futuros nombramientos, por orden de calificación.

Burgos, a 17 de marzo de 2009. – El Presidente, Bienvenido Nieto Nieto.

200902496/2496. – 288,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1, con sede en la Avenida Reyes Católicos, 51 B (Edificios Nuevos Juzgados), planta 5, 09001 Burgos, se tramita recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 15/08, interpuesto por la entidad Obrascon Huarte Lain, S.A., contra desestimación presunta de solicitud de revisión precios de las obras de «Urbanización del Sector SUE-i/T, Las Californias, separata II».

En el citado expediente con interesados, entre otros, Herederos de Vicente Santamaría Sáez, D. Miguel Haza Duaso, D.^a Mercedes Duaso Aranoa, D. Cesáreo Gómez Ruiz y D.^a M.^a Jesús Dulanto Eguíluz, a quienes no ha sido posible practicar la notificación para que puedan personarse en el mismo.

Por tanto, a los interesados se les otorga el plazo de 9 días hábiles para que puedan personarse en el citado recurso contencioso-administrativo.

Miranda de Ebro, a 27 de marzo de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200902491/2499. – 68,00

En el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 59, correspondiente al día 27 de marzo de 2009, en la página 21, se ha publicado anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la licitación de las obras de «Colectores generales de Las Matillas, aguas abajo de la UED-M7, en Miranda de Ebro».

CORRECCION DE ERRORES

9. - *Presentación de ofertas:* Donde dice: (...) trece días naturales (...), debe decir: (...) veintiséis días naturales (...).

Por tanto, los veintiséis días naturales se contarán a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 27 de marzo de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200902494/2500. – 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento de:

– Procedimiento ejecutivo expedientes: 109TM/2008 y 110TM/2008.

Nombre y apellidos: Gaspar Goncalves Lopes Antunes.
D.N.I.: X04249143P.

Nombre y apellidos: María Do Ceu Pereira da Silva.
D.N.I.: X04249143P.

Concepto: Providencia de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 111TM/2008

Nombre y apellidos: María Carmen Rodríguez Torre.
D.N.I.: 13.127.836B.

Concepto: Providencia de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 112TM/2008.

Nombre y apellidos: José Luis Piedra Gil.
D.N.I.: 30.551.639A.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expedientes: 115TM/2008 y 116TM/2008.

Nombre y apellidos: Panadería Panaranda, S.L.
D.N.I.: B09321209.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 120TM/2008.

Nombre y apellidos: John Fuller Alan.
D.N.I.: X3111064S.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 130TM/2008.

Nombre y apellidos: Artur Dos Santos Ribeira.
D.N.I.: X0576110Y.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 131TM/2008.

Nombre y apellidos: Martinho Manuel Veloso Duarte.
D.N.I.: X07079482J.

Nombre y apellidos: Ana María Gomes Vale.
D.N.I.: X08460217N.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 132TM/2008.

Nombre y apellidos: María Luisa Lorenzo Cañibano.
D.N.I.: 12.374.240X.

Nombre y apellidos: José Ignacio Nalda del Pozo.
D.N.I.: 09.301.301D.

Concepto: Procedimiento de apremio.

– Procedimiento ejecutivo expediente: 1235TM/2008.

Nombre y apellidos: Galusca Radu Florin.
D.N.I.: X8437609J.

Concepto: Procedimiento de apremio.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Sección de Tesorería Municipal de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberá comparecer para ser notificados en la Oficina de Tesorería Municipal, sita en calle Duque de Frías, 9 (Edificio Hospitalillo), planta primera de Briviesca (Burgos).

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo de quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Briviesca, a 16 de marzo de 2009. – El Alcalde, José María Martínez González.

200902175/2172. – 132,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Quintanar de la Sierra, a 27 de marzo de 2009. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200902501/2501. – 68,00

Ayuntamiento de Roa

La Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Roa, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 3 de octubre de 2008, aprobó las bases que han de regir el concurso para la adjudicación de viviendas de promoción pública, construidas en colaboración entre este Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, y resolvió abrir el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública construidas al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento de Roa y deberán presentarse dentro del plazo de 15 días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Ayuntamiento de Roa o en cualquier centro establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, adjuntando la documentación referida a todas las personas relacionadas en la solicitud y especificados en el impreso de solicitud.

Roa, a 12 de marzo de 2009. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200902492/2502. – 68,00

Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo

La Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo, va a proceder a la prórroga del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado BU-10.462, de Trashaedo del Tozo y la Rad, lo que se hace público para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expose al público por plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a las que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido

posible comunicar la tramitación de la prórroga del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462 de Trashaedo del Tozo y La Rad, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Trashaedo del Tozo y La Rad, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.462 de Trashaedo del Tozo y La Rad, a contar desde la campaña cinegética 2009-2010 a la campaña 2018-2019.

Relación de titulares afectados no notificados, según catastro de bienes inmuebles rústicos:

Titulares	Has.	Titulares	Has.	Titulares	Has.
ACERO ACERO, ESTELITA	2,0206	CORRAL GARCIA, AURELIO	1,6094	ORTEGA BARRIUSO, DOMINICA	0,1180
ACERO ACERO, FRANCISCA	1,9406	CORRAL GONZALEZ, AURELIO	27,3414	ORTEGA SANTIDRIAN, TIMOTEO	7,6749
ACERO ACERO, SABINIANO	3,1007	CORRAL RODRIGO, AURELIA	1,9613	PEÑA ANTONIO	0,2586
ACERO ACERO, URBANO	2,1265	CORRAL RODRIGO, DEMETRIO	2,5802	PEÑA ELADIO	0,1030
ACERO BRAVO, DANIEL	1,1027	CORRAL RODRIGO, ELOY	1,1854	PEÑA GONZALEZ, ELADIO	0,4274
ACERO BRAVO, PEDRO	0,2893	CORRAL RODRIGO, FILACLIO	3,4223	PEÑA GONZALEZ, EULOGIO	0,1283
ACERO GARCIA, CIRIACO	1,6420	CORRAL RODRIGO, M. CARMEN	2,1644	PEREZ AMO, DONATA	0,1979
ACERO GARCIA, CLEMENTINA	2,6233	CRESPO PEREZ, TOMASA	0,0360	PEREZ BRAVO, PETRA	0,4137
ACERO GARCIA, FILOMENA	1,5662	CUASANTE CORRAL, MARGARITA	3,7340	PEREZ DEL OLMO, AGRIPINA	1,3305
ALCALDE RUFINO	0,2000	CUASANTE LOPEZ, AVELINA	0,1028	PEREZ DEL OLMO, ASTERIO	1,2052
ALDAY ACERO, AMELIA	0,1650	CUASANTE LOPEZ, SIMON	0,7600	PEREZ DEL OLMO, HERACLIO	1,9959
ALONSO ARCE, FORTUNATO	0,1990	CUASANTE LOPEZ, SUCESO	8,6281	PEREZ GONZALEZ, AQUILEO	3,2636
ALONSO CORRAL, JAVIER	0,4728	CUESTA ARENAS, FELICIANO	2,4703	PEREZ GONZALEZ, F. JAVIER	0,7178
ALONSO VICARIO, ANASTASIO	0,1283	CUESTA MILLAN, ANDRES	8,4496	PEREZ GONZALEZ, LUCIA	0,4517
AMIGO MARTINEZ, HONORATA	0,3982	DIEZ CORRAL, BENIGNO	2,7606	PEREZ GONZALEZ, MIGUEL	1,0530
AMO AMO, LUIS	6,6776	DIEZ LOPEZ, DIONISIO	0,0157	PEREZ MIGUEL, M.ª DEL CARMEN	2,0994
AMO GARCIA, MARIANO	4,6964	DIEZ LOPEZ, OLEGARIO	0,5356	PEREZ PORRAS, TEODORA	0,0970
AMO MARTINEZ, SANTOS	0,5835	DIEZ RODRIGO, FRUCTUOSA	0,4955	PORRAS ARROYO, VALENTINA	0,1559
AMO PEREZ, CLAUDIA	7,5198	DIEZ RUPERTO, HDROS.	0,0894	PORRAS PEREZ, VICTORINO	0,2109
AMO PEREZ, SILVINO	0,2815	DIEZ SANTAMARIA, MANUEL	0,2726	PUENTE SANTAMARIA, EMILIANO	0,0593
ARCE ARCE, ADELINA	0,1780	DIEZ SANTAMARIA, PILAR	3,2028	RAD CORRAL, FELISA	8,5130
ARCE ARCE, FIDEL	0,0891	DIEZ SANTIAGO, HDROS.	0,0264	RODRIGO ARROYO, CONSOLACION	0,0836
ARCE DEL, OLMO VICTORINO	7,8328	GALLO GONZALEZ, AURELIO	0,0603	RODRIGO ARROYO, IRENEO	0,6190
ARCE DIEZ, ELIECER	0,5074	GALLO HIDALGO, ALICIA	0,3776	RODRIGO CORRAL, JULIO	0,6914
ARCE DIEZ, ENCARNACION	1,1633	GALLO HIDALGO, LUCIA	0,0541	RODRIGO DIEZ, FRUCTUOSA	0,1021
ARCE DIEZ, JULIO	0,6331	GALLO VICTORINO, HDROS.	0,1864	RODRIGO GONZALEZ, EUSEBIO	0,0764
ARCE RODRIGO, AGUSTIN	0,5644	GARCIA AMO, JUSTINIANO	0,1789	RODRIGO MARTIN, VIRGILIO	0,3925
ARCE RODRIGO, HNS.	0,783	GOMEZ PORRAS, FELICISIMO	0,7113	RODRIGO ORTEGA, ELENA	2,9199
ARCE RODRIGO, ISABEL	0,1497	GOMEZ PORRAS, ORENCIO	0,6239	RODRIGO SERNA, ELFIDIA	0,1215
ARCE RODRIGO, PIEDAD	0,2245	GONZALEZ AMO, LEONCIO	1,3131	RODRIGO SERNA, MARCIAL	0,1100
ARROYO ALONSO, ANTONIANO	8,0698	GONZALEZ AMO, SATURNINO	0,1165	RODRIGO SERNA, TERESA	1,4239
ARROYO ALONSO, FILEMON	7,2764	GONZALEZ BARRIUSO, ORENCIA	2,9167	RODRIGUEZ ACERO, DIONISIO	0,1792
ARROYO ARROYO	0,1924	GONZALEZ BARRIUSO, ELENA FCA.	4,6805	RODRIGUEZ ARCE, AURELIANA	4075
ARROYO AVENDAÑO, CONSUELO	0,4585	GONZALEZ GONZALEZ, URBANO	0,3286	RODRIGUEZ ARCE, ELIAS	0,0416
ARROYO AVENDAÑO, ROSARIO	0,1666	GONZALEZ RAD, NATIVIDAD HDROS.	0,1620	RODRIGUEZ ARCE, JESUS	0,0360
ARROYO CLEMENTE, HDROS.	0,1684	GONZALEZ SOMAVILLA, ORENCIA	0,1144	RODRIGUEZ ARCE, LEONOR	1,1497
ARROYO CURIEL, MAURICIO	0,1085	LOPEZ FRANCISCO, HDROS.	0,1114	RODRIGUEZ ARCE, LUIS	0,0977
ARROYO CURIEL, VALENTINA	7,9785	MARQUINEZ ARCE, IÑAKI	0,8522	RODRIGUEZ ARCE, MARIA LUZ	1,8089
ARROYO DIEZ, ABUNDIO	0,1932	MARQUINEZ ARCE, JOSE MIGUEL	0,8522	RODRIGUEZ ARCE, TICIANO	5,4625
ARROYO MARTINEZ, M.ª TRINIDAD	0,5354	MARTINEZ ACERO, SILVINO	0,9979	RODRIGUEZ ARROYO, SATURNINO	0,1491
ARROYO RODRIGO, IRENEO	0,1259	MARTINEZ ONTILLERA, CONSUELO	0,0727	RODRIGUEZ CORRAL, J. LUIS	2,5577
ARROYO SANCIDRIAN, TIMOTEO	0,0912	MILLAN ALONSO, ORENCIA	0,1042	RODRIGUEZ GONZALEZ, EUSEBIO	1,3249
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,2541	MILLAN AMO, JACINTO	0,1273	RODRIGUEZ MANJON, AURORA	13,67925
BASCONCILLOS ARCE, JOSE JAVIER	0,3203	MILLAN AMO, OCTAVIANO	0,1384	RODRIGUEZ MANJON, ELADIA	13,67925
BASCONCILLOS ARCE, LUIS ALBERTO	0,3203	MILLAN CUESTA, ANDRES	1,2904	RODRIGUEZ MANJON, LUCIO	13,67925
CALDERON PEREZ, ADELINO	2,4670	ONDEVILLA AMO, SEVERINO	0,0556	RODRIGUEZ MARCIANO	0,1625
CELIS PUENTE, ELENA	0,1749	ONDEVILLA ARROYO, CLEMENTINA	0,1205	RODRIGUEZ SANTAMARIA, ELIAS	0,3625
CELIS RODRIGUEZ, ELENA	3,8977	ONDEVILLA ARROYO, MERCEDES	0,5121	RUIZ ARCE, JESUS	0,5037
CELIS RODRIGUEZ, EPIFANIA	3,8279	ONDEVILLA ARROYO, SEVERINO	0,9782	RUPIANO HDROS.	0,2434
CELIS RODRIGUEZ, FEDERICO	0,2183	ONDEVILLA GONZALEZ, BONIFACIO	0,5137	SANTAMARIA ORTEGA, CONCEPCION	2,6810
CELIS RODRIGUEZ, MAXIMINA	3,1434	ONDEVILLA GONZALEZ, RAMON	0,8622	SANTAMARIA ORTEGA, ESPERANZA	1,6230
CELIX RODRIGUEZ, FERMIN	2,5669	ONDEVILLA MARTIN, SEVERINO	0,0922	SANTAMARIA ORTEGA, ESTER	2,7293
CORRAL BARRIUSO, TOMAS	2,6826	ONTILLERA GARCIA, JOSE MARIA	0,0694	SANTAMARIA ORTEGA, PILAR	2,0797
CORRAL CORRAL, FELIPE	3,7042	ONTILLERA GARCIA, MARIA ASUNCION	0,1457	SANTAMARIA RODRIGO, JOSE	4,3860
CORRAL CORRAL, JULIA	0,4339	ONTILLERA GARCIA, PIEDAD	0,0910	SANTAMARIA VICARIO, IRENE	6,2259
CORRAL CUESTA, AMBROSIO	0,9483	ONTILLERA GARCIA, SERVILIANO	0,3481	SERNA SERNA, FRUCTUOSA	0,8298
CORRAL CUESTA, AMBROSIO	0,9483	ONTILLERA MEDIAVILLA, AURELIANO	0,2676	VICARIO ALCALDE, FAUSTINA	0,5966
CORRAL FUENTE, HONORATO	1,0042	ONTILLERA ONTILLERA, SIXTO	0,3729	VILLALOBOS, HIDALGO BENIGNO	0,1959
CORRAL FUENTEURBEL, HONORATO	0,3645	ORTEGA ARROYO, ISIDORA	1,6465		

Junta Vecinal de Tartalés de los Montes

Aprobado por la Junta Vecinal el documento de la obra denominada "Reparación de acceso carretera a Tartalés de los Montes", redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos García y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por espacio de veinte días, al objeto de que pueda ser examinada por los interesados en las Oficinas Municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Tartalés de los Montes, a 26 de marzo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Eduardo Armiño Fernández.

200902493/2503. – 68,00

Junta Vecinal de Garganchón

Por el Pleno de esta Junta Vecinal se ha aprobado el proyecto de reforma de cementerio, construcción de nichos en Garganchón, con un presupuesto de 25.000,00 euros, lo que se expone al público durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado el citado proyecto y presentarse, en su caso, las oportunas alegaciones.

En Garganchón, a 26 de marzo de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Pilar Puras González.

200902500/2504. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Presupuesto para el ejercicio de 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3, 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009,

adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2009, que resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del General de la Corporación, así como el estado de consolidación del presupuesto general.

2. La plantilla de personal (presupuestaria).

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	1.364.538,94
3.	Tasas y otros ingresos	254.094,05
4.	Transferencias corrientes	662.158,32
5.	Ingresos patrimoniales	25.194,68
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	644.919,43
Total ingresos		2.950.905,42

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	770.490,59
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	535.326,33
4.	Transferencias corrientes	303.685,30
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	1.195.670,32
7.	Transferencias de capital	141.364,40
9.	Pasivos financieros	4.368,48
Total gastos		2.950.905,42

Estado de consolidación de presupuestos:

GRUPO FUNCION. ENTIDAD LOCAL. GASTOS

Cap.	Denominación	Importe	Sociedad Mercantil	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuestos
I	Gastos personal	770.490,59	800.000,00	1.570.490,59		1.570.490,59
II	Gastos bienes Corporación	535.326,33	251.000,00	786.326,33		786.326,33
IV	Transferencias corrientes Detalle	303.685,30		303.685,30	5.730,96	297.954,34
VI	Inversiones reales. - Art. 57	1.195.670,32	59.930,96	1.255.601,28		1.255.601,28
VII	Transferencias de capital. Detalle	141.364,40		141.364,40	1.000,00	140.364,40
IX	Pasivos financieros	4.368,48		4.368,48		4.368,48
Totales		2.950.905,42	1.110.930,96	4.061.836,38	6.730,96	4.055.105,42

Estado de consolidación de presupuestos:

GRUPO FUNCION. ENTIDAD LOCAL. INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe	Sociedad Mercantil	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuestos
I	Impuestos directos	1.364.538,94		1.364.538,94		1.364.538,94
III	Tasas y otros ingresos	254.094,05	927.600,00	1.181.694,05		1.181.694,05
IV	Transferencias corrientes. Detalle	662.158,32	179.730,96	841.889,28	5.730,96	836.158,32
V	Ingresos patrimoniales. - Art. 57	25.194,68	2.600,00	27.794,68		27.794,68
VII	Transferencias capital. Detalle	644.919,43	1.000,00	645.919,43	1.000,00	644.919,43
Totales		2.950.905,42	1.110.930,96	4.061.836,38	6.730,96	4.055.105,42

PLANTILLA DE PERSONAL

1. – Funcionarios:

A) Habilitación de carácter nacional:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel C.D. 26. Situación: Cubierta con carácter definitivo.

B) Administración general:

– 1 Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22. Situación: Vacante, cubierta en interinidad.

2. – Personal laboral fijo:

A) Administrativos:

1 Administrativo: Grupo Cotización S.S.: 5. Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido, en situación de excedencia.

1 Auxiliar Administrativo: Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido.

B) Servicios:

1 Encargado de Servicios Múltiples. Categoría profesional: Oficial de 2.ª. Grupo Cotización S.S.: 8. Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

3. – Personal laboral eventual:

A) Administración general:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza. Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio, tres meses.

B) Servicios de biblioteca:

Categoría profesional: Auxiliar de Biblioteca. Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio, a tiempo parcial.

C) Servicio de Urgencias-Protección Civil:

Conductores-Operarios para periodo de verano: 2 plazas. Categoría profesional: Oficial de 2.ª. Grupo Cotización S.S.: 8. Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio, tres meses.

D) Obras:

Oficiales de segunda: 2 plazas. Categoría profesional: Albañiles-Oficiales de 2.ª. Grupo Cotización S.S.: 8. Situación: Con contrato laboral temporal de obra determinada.

Obreros: 12 plazas. Categoría profesional: Peón. Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: Vacantes, a cubrir con contrato laboral temporal de obra determinada por cuatro meses.

E) Agencia de Desarrollo Local:

Agente de Desarrollo Local: 1 plaza. Categoría profesional: Agente Desarrollo Local. Grupo Cotización S.S.: 1. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

Agente de Dinamización de Empleo: 1 plaza. Categoría profesional: Agente Dinamización de Empleo. Grupo Cotización S.S.: 1. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

F) Jardín de Infancia:

Técnico Especialista de Jardín Infancia: 1 plaza. Categoría profesional: Técnico Especialista. Grupo Cotización S.S.: 5. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

Asistente Infantil: 1 plaza. Categoría profesional: Ayudante no titulado. Grupo Cotización S.S.: 6. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio, a tiempo parcial.

G) Oficina de Turismo: 1 plaza.

Categoría profesional: Auxiliar Administrativo. Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio, cuatro meses.

H) Servicio piscina:

Socorristas: 2 plazas. Grupo Cotización S.S.: 8. Situación: Vacantes, contrato laboral temporal por prestación de servicio, tres meses.

I) Servicios de limpieza:

Limpiadora: 1 plaza. Categoría profesional: Limpiadora (peón). Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio determinado, a tiempo parcial.

Limpiadora: 1 plaza. Categoría profesional: Limpiadora (peón). Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio determinado.

J) Servicio de Aguas.

Obreros: 1 plaza. Categoría profesional: Peón. Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: Vacante, con contrato laboral temporal por prestación de servicio determinado, cuatro meses.

K) Telecentro: 1 plaza.

Categoría profesional: Monitor de Telecentro. Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Con contrato laboral temporal por prestación de servicio.

L) Taller de empleo.

Director-Monitor del Taller. Categoría profesional: Técnico Medio. Grupo Cotización S.S.: 3. Situación: Contrato laboral temporal de obra determinada.

Auxiliar Administrativo: 1 plaza. Grupo Cotización S.S.: 7. Situación: Con contrato laboral temporal de obra determinada, a tiempo parcial.

Obreros: 6 plazas. Categoría profesional: Peón. Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: Con contrato laboral formativo.

Contra la presente aprobación y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción y de acuerdo a los motivos tasados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valle de Tobalina, a 30 de marzo de 2009. – El Alcalde, Rafael González Mediavilla.

200902574/2511. – 360,0

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arauzo de Torre para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.900,00
3.	Gastos financieros.	100,00
4.	Transferencias corrientes	7.700,00
6.	Inversiones reales	9.800,00
Total presupuesto		80.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	20.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.350,00
4.	Transferencias corrientes	19.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	29.250,00
Total presupuesto		80.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arauzo de Torre. –
 A) Funcionarios:
 Una plaza de Secretaría-Intervención (Agrupada), cubierta por funcionario interino.
 B) Personal laboral:
 Una plaza de operario de servicios múltiples, a tiempo parcial.
 Resumen:
 Total funcionarios: 1.
 Total personal laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arauzo de Torre, a 25 de marzo de 2009. – El Alcalde, Esteban Marina Revilla.
 200902544/2508. – 84,00

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2008, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumida por capítulos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 164 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	9.700,00
2.	Impuestos indirectos	4.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	13.460,00
4.	Transferencias corrientes	8.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.402,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	39.988,00
Total ingresos		81.350,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	8.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.950,00
3.	Gastos financieros.	800,00
4.	Transferencias corrientes	4.600,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	46.100,00
9.	Pasivos financieros	2.900,00
Total gastos		81.350,00

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica a continuación la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

– Personal funcionario: Habilitación Nacional Subescala, Secretaría-Intervención, Grupo B. Nivel 16. Agrupación con otros tres municipios más.

Se formula sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Sequera de Haza, a 2 de febrero de 2009. – El Alcalde, Roberto Arroyo Serrano.

200902530/2505. – 76,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Adjudicación provisional del contrato de obras de urbanización parcial de calle del polígono industrial

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de urbanización parcial de calle del polígono industrial, mediante procedimiento negociado sin publicidad, al contratista Construcciones y Promotores D.A.E. Antón, S.L., por un importe de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete euros con cuarenta y un céntimos (64.997,41 euros) y diez mil trescientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (10.399,59 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Regumiel de la Sierra, a 31 de marzo de 2009. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

200902615/2594. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

Decreto. – Durante los días 6 al 8 de abril de 2009, el titular de la Presidencia de la Diputación asistirá en Málaga a los actos procesionales de La Pontificia, Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario de cuya Cofradía la Diputación Provincial es Hermana Mayor.

Por tal motivo de conformidad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.1 b) del Reglamento Orgánico de la Corporación, el Ilmo. Sr. Presidente de la misma, D. Vicente Orden Vígara, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve delegar en el Vicepresidente Primero D. José Ignacio Marín Izquierdo para que le sustituya transitoriamente, durante dichos días, en el ejercicio de las funciones de la Presidencia.

Esta designación deberá ponerse en conocimiento del interesado y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas, sean precisas para el buen funcionamiento de los Servicios.

Burgos, 23 de marzo de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200902601/2601. – 34,00